



MUNICIPALIDAD ISTRITAL DE TALAVERA
PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026 -2030



Mayo, 2026

Gestión 2023 - 2026

Dr. NELSON SERNA FLORES Alcalde

Regidores

Rosa Rea Guzmán Zenaido

Vargas Alarcón Wendy

Gonzales Sullca

Fabio Walter Ortega Alarcón Javier

Pedro Silvera Guizado

Funcionarios

Hugo Padilla Ortega

Santiago G. Carrasco Santi

Andrés W. Galindo Mejía

Gerente

Administrador

Planificador





Tabla de contenido

Presentación	4
1. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	6
3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	7
4. RUTA ESTRATÉGICA	9
5. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)	13
6. Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)	15
7. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) Sector: Municipalidades/Gobierno Local	37
8. Ficha técnica de indicadores de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas institucionales (ANEXO A-6)	40





Presentación

El presente Plan Estratégico Institucional para el periodo 2026 al 2030, fue elaborado con la participación de los funcionarios, servidores, trabajadores y la asistencia del equipo técnico revisado y Validado por el grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital de Talavera, y fue construido en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD y las metas programadas según la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, con el objetivo de que el documento sea estandarizado y construido de manera participativo y que los objetivos y acciones estratégicos institucionales planteados en el presente documento sea apropiados por los mismos servidores, además la estructura está en base al ANEXO 1 de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 074-2025/CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional 2026 al 2030 de la Municipalidad Distrital de Talavera, es un instrumento de gestión institucional que orienta estrategias de línea a través de los objetivos y acciones estratégicos, priorizados en un periodo de cinco años, las iniciativas diseñadas es para producir una mejora en el bienestar y calidad de vida de la población, tiene como meta cerrar las brechas de infraestructura urbana y rural, los servicios prestados por la municipalidad alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, las políticas de modernización del Estado, la Política General de Gobierno, los planes sectoriales, Plan de Desarrollo concertado Regional. Asimismo, está orientado a garantizar la calidad del gasto público, el presupuesto por resultados y la mejora continua, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos con un enfoque de convivencia y desarrollo de capacidades en un ambiente saludable, promoviendo el fortalecimiento de los espacios de comunicación y participación, a fin de construir un distrito sostenible, eco-amigable, inclusivo, transparente, seguro, moderno; respetando y valorando la identidad, su entorno natural, derechos y formas de vida de las comunidades asentado en el ámbito del distrito de Talavera.

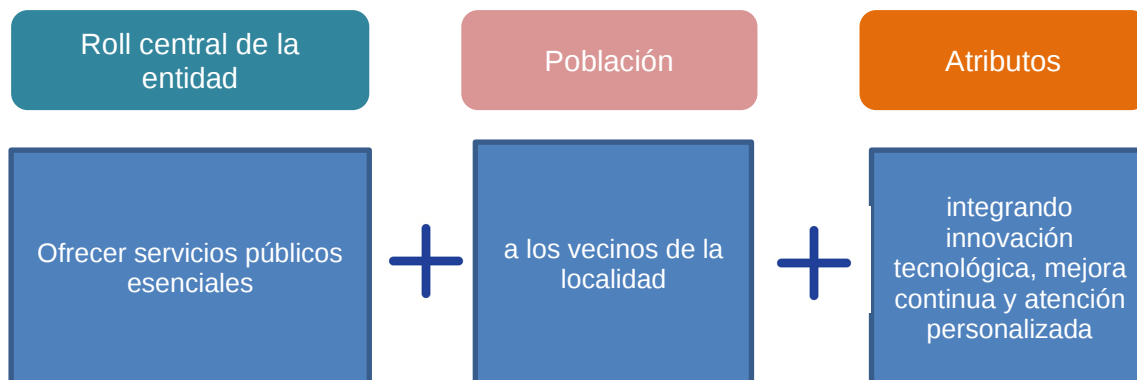
En la parte I, se presenta la definición de la situación futura deseada, que es una visión estratégica que describe cómo debería ser el distrito en el futuro, tomando en cuenta sus aspiraciones, objetivos y los ideales de los actores locales. En la parte II, se presenta la misión institucional, que constituye una declaración clara y concisa que define el propósito fundamental de la municipalidad en términos de sus responsabilidades, competencias funciones y objetivos principales. En la parte III, se presentan los objetivos estratégicos institucionales, que constituyen las metas generales de mediano plazo que guían el rumbo de la gestión pública local. Estos objetivos están alineados con la misión y visión de la municipalidad y sirven como la base para la planificación, la toma de decisiones y la ejecución de proyectos y actividades que impacten positivamente a la comunidad. En la parte IV, se presentan las acciones estratégicas institucionales, que constituyen las actividades, proyectos o iniciativas específicas que se llevan a cabo para cumplir con los objetivos estratégicos de la municipalidad. Estas acciones están diseñadas para concretar los fines y metas establecidos en los planes de desarrollo y en la misión institucional de la municipalidad. En la parte V, se presenta la ruta estratégica, que constituye el camino planificado y estructurado que la municipalidad sigue para alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su misión institucional. Esta ruta incluye las acciones, proyectos, programas y acciones operativas que se deben ejecutar para transformar las políticas públicas en resultados tangibles, y es una herramienta clave para guiar el desarrollo y la gestión del distrito en el mediano plazo.

Finalmente se presentan matriz de articulación de planes, matriz de articulación de políticas nacionales y el plan estratégico institucional, matriz de plan estratégico institucional y la ficha técnica de indicadores de objetivos estratégicos institucionales/acciones estratégicas institucionales.

El Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Talavera ha previsto once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales y treinta cinco (35) Acciones Estratégicas Institucionales.



1. MISIÓN INSTITUCIONAL



Misión institucional

“Ofrecer servicios públicos esenciales a los vecinos de la localidad, integrando innovación tecnológica, mejora continua y atención personalizada”.





2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Con los objetivos estratégicos institucionales la municipalidad busca generar cambios en las condiciones de vida actuales de los habitantes o en el entorno en el que estos desarrollan sus actividades diarias. En este ítem se identificará los objetivos estratégicos institucionales y sus indicadores correspondientes, estos permitirán medir si realmente ocurrió el cambio planteado esperado si no ocurre se replanteará las acciones.

Tabla N° 9: Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad



3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

A continuación, se detallan las acciones estratégicas institucionales e indicadores correspondientes.

Tabla N° 10: Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Enunciado	Nombre del indicador
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01		
AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
AEI.01.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
AEI.01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02		
AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal
AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03		
AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04		
AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad
AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
AEI.04.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
AEI.04.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Código	Enunciado	Nombre del indicador
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05		
AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.05.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06		
AEI.06.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
AEI.06.03	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07		
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
AEI.07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08		
AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
AEI.08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09		
AEI.09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
AEI.09.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
AEI.09.04	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Código	Enunciado	Nombre del indicador
	enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de trnsito en vías locales atendidos y mitigados
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10		
AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
AEI.10.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
AEI.10.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11		
AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
AEI.11.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados

4. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica es el conjunto de acciones y decisiones claves que guiará a los decisores de la municipal hacia el logro de sus objetivos; se ha establecido prioridades y orientando el método apropiado para la ejecución de estrategias a lo largo del tiempo de mediano plazo, para si lograr el desarrollo local. La ruta estratégica define las prioridades, los pasos a seguir y los recursos necesarios para cumplir la misión y visión, asegurando un alineamiento coherente de los objetivos y acciones estratégicas a las políticas y planes de mayor jerarquía. Es por ello que la Municipalidad Distrital de Talavera, establece un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos y acciones estratégicas institucionales, la priorización se efectúa en dos niveles de objetivos y de acciones estratégicas que se encuentran vinculadas con la Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno 2026 aprobado con Decreto Supremo N° 043-2026-PCM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 11: Ruta Estratégica

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AEI.09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Eje 2 lineamiento 2.2	Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Rentas
				2	AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa
				3	AEI.09.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa
				4	AEI.09.04	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa
2	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Eje 2 lineamiento 2.2	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Transporte y Circulación Vial y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
				2	AEI.10.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Transporte y Circulación Vial y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
				3	AEI.10.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Transporte y Circulación Vial y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
3	OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Eje 2 Lineamiento 2.2	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Subgerencia de Gestión Ambiental
				2	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos.
				3	AEI.04.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Sub Gerencia de Gestión Ambiental
				4	AEI.04.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Sub Gerencia de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Eje 2 Lineamiento 2.2	Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Servicios Municipales.
				2	AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Servicios Municipales.
				3	AEI.08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Servicios Municipales.
5	OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Eje 2 Lineamiento 2.1	1	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Eje 2 Lineamiento 2.1	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
				2	AEI.05.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
6	OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Eje 2 Lineamiento 2.3	1	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Eje 2 Lineamiento 2.3	Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Programas Sociales.
				2	AEI.06.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local		Oficina de Registro Civil (ORC).
				3	AEI.06.03	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Unidad Local de Empadronamiento (ULE)
7	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Eje 1 Lineamiento 1.1	1	AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Eje 1 Lineamiento 1.1	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SPSC)
				2	AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SPSC)
				3	AEI.07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SPSC)
8	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Eje 2 Lineamiento 2.2	Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Servicios Sociales
				2	AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Programas Sociales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario y Sanidad Animal
9	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Eje 2 Lineamiento 2.5	1	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Eje 2 Lineamiento 2.5	Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Servicios Sociales
				2	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Servicios Sociales
				3	AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad		Gerencia de Desarrollo Económico Social y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
10	OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Eje 3 Lineamiento 3.2	1	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Eje 3 Lineamiento 3.2	Gerencia de Desarrollo territorial e Infraestructura y Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial.
				2	AEI.01.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad		Gerencia de Desarrollo territorial e Infraestructura y Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial.
				3	AEI.01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicio Municipales y Sub Gerencia Servicios Municipales
11	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Oficina General de General de Administración y Oficina de Recursos Humanos
					AEI.11.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Eje 2 Lineamiento 2.2	Oficina general de Atención Al Ciudadano y Gestión Documentaria y Oficina de Trámite Documentario y Archivos.
				2	AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad		Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Rentas
				3	AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



5. Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)

Los objetivos y las acciones estratégicas Institucionales se articularán al Plan Desarrollo Local Concertado de la Provincia Andahuaylas al 2025-2034, aprobado con Ordenanza Municipal N° 024-2025-CM-MPA1.

Tabla N° 12: Ruta Estratégica

Objetivo Estratégico Provincia			Acción Estratégico Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OEP.01.	Mejorar la gestión del recurso hídrico	Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado	AEP.01.01.	Garantizar la calidad del agua	Porcentaje de cuencas libres de contaminación Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en correcto funcionamiento	OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	Promover gestión sostenible ambiental hace que los recursos como el agua sean apta para riego y consumo y garantice la continuidad en el tiempo y con ello se puede desarrollar actividades agrícolas.
			AEP.01.02.	Mejorar la resiliencia hídrica	Porcentaje de centros poblados capacitados en gestión sostenible del recurso hídrico				
OEP.02.	Mejorar las condiciones de salud	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos	AEP.02.01	Fortalecer el acceso a los servicios de salud	Porcentaje de personas afiliadas al Seguro Social	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	Buscar una buena salud de la población y protección de la población vulnerable, mejora las condiciones de vida de la población y reduce la prevalencia de enfermedades en la primera infancia.
			AEP.02.04.	Reducir la desnutrición crónica	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición crónica infantil				
			AEP.02.05.	Reducir la anemia	Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 35 meses con diagnóstico de anemia	OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	
OEP.03.	Mejorar los servicios educativos	Tasa de conclusión de la educación secundaria para el grupo de edades de 17 a 19 años	AEP.03.01.	Mejorar el acceso a la educación	Porcentaje de estudiantes beneficiados con programas de transporte escolar en las zonas rurales	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	Disponer espacios adecuados donde se puede estudiar, hace que los estudiantes tengan materiales disponibles, hacen que la población no abandone sus estudios y que se termine de estudiar de manera satisfactoria.
			AEP.03.02.	Mejorar la capacidad instalada de los locales escolares	Porcentaje de instituciones educativas con Infraestructura adecuada para la enseñanza				
OEP.05.	Mejorar la calidad ambiental	Porcentaje de ecosistemas	AEP.05.01.	Proteger los ecosistemas en la provincia	Porcentaje de hectáreas reforestadas en la provincia de Andahuaylas.	OEI.04	Promover condiciones ambientales	Porcentaje de ciudadanos satisfechos	Promover gestión sostenible ambiental hace que los recursos flora y fauna persista en el tiempo y que los

¹ chrome-extension://efaidnbmnnpbpcjpcglclefindmkaj/https://muniandahuaylas.gob.pe/wp-content/uploads/2025/11/PDLC%202025-2034.pdf

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Objetivo Estratégico Provincia			Acción Estratégico Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con el OEP o AEP con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
		degradados que fueron remediados	AEP.05.04.	Fortalecer la gestión de residuos sólidos	Porcentaje de municipalidades que cuentan con infraestructura de manejo de residuos sólidos y áreas degradadas recuperadas		saludables y sostenibles para la población local	con el servicio de recojo de residuos sólidos	ecosistemas se conserven y estas al final preste servicios ecosistémicos.
OEP.06.	Promover la competitividad	Porcentaje de la PEA ocupada adecuadamente empleada	AEP.06.01.	Mejorar la productividad agropecuaria	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados sobre prácticas agrícolas sostenibles y técnicas de cultivo eficientes.	OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	Promover el desarrollo de las actividades económicas locales hacen que sean más productivas, competitivas y que estas accedan al mercado con sus productos y generen empleo y bienestar familiar.
			AEP.06.02.	Mejorar el acceso a mercados	Número de mercados o puntos de venta habilitados para productores locales				
OEP.07.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población	Porcentaje de viviendas con acceso a los tres servicios básicos	AEP.07.01.	Mejorar el acceso al agua	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable mediante red pública	OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	Promover el acceso a servicios básicos mejores en el distrito es buscar la mejora de las condiciones de habitabilidad urbana y rural de la población. De la misma manera promover la mejora de los servicios de comunicación hacen que sumen a una mejor calidad de vida y se reduzca enfermedades como la EDAs.
			AEP.07.02.	Incrementar el acceso al servicio de alcantarillado	Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento por red pública				
			AEP.07.04.	Mejorar la infraestructura vial	Porcentaje de carreteras en buen estado	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	
OEP.08.	Implementar la gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de centros poblados con vulnerabilidad alta y muy alta ante episodios de sequías	AEP.08.01.	Fortalecer la resiliencia ante desastres	Porcentaje de brigadas municipales de defensa civil en funcionamiento	OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	Promover la mejorar la gestión de riesgos de desastres en el distrito para fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la provincia. Todo esto hace que las familias estén preparadas para responder ante un escenario riesgoso.
			AEP.08.02.	Mejorar la gestión de riesgo de desastres	Cantidad de infraestructura de protección construidas				
			AEP.08.03.	Desarrollar capacidades derespuesta ante desastres	Porcentaje de oficinas de defensa civil en la provincia fortalecidas				
OEP.09.	Fortalecer la gobernanza territorial	Porcentaje de la población de 18 años a más que considera que la democracia funciona bien	AEP.09.01.	Fomentar la participación de la ciudadanía	Cantidad de espacios de concertación en funcionamiento en la provincia	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	Buscar una gestión institucional eficiente local hace que sume a la gobernanza territorial.
			AEP.09.02.	Promover la transparencia en la gestión pública	Porcentaje de municipios que cuentan con página Web con portal de Transparencia				



6. Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.3	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos subnacionales.	—	Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Locales en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial	Porcentaje de planes urbanos y territoriales en donde intervinieron funcionarios capacitados en la nueva metodología de planificación urbana y territorial	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Ordenamiento Territorial al 2050	OP.1.	Garantizar la ocupación, uso ordenado y seguro de los territorios considerando sus aptitudes y potencialidades	L.1.3.	Fomentar el uso, conservación, aprovechamiento y restauración de ecosistemas logrando territorios sostenibles.	—	Monitoreo de los cambios de uso del suelo y afectaciones de los ecosistemas terrestres y acuáticos (marino y de agua dulce) de manera continua y accesible, a los gobiernos nacional, regionales y locales.	Índice de superficie monitoreada de manera permanente de los ecosistemas terrestres y acuáticos (marino y de agua dulce).	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	—	Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la Plataforma.	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	—	Mecanismos de participación ciudadana efectiva en la planificación y gestión urbana y territorial	Ind 1. Porcentaje de hogares que declara haber participado en algún proceso de planificación y/o gestión urbana y territorial Ind 2. Porcentaje de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							(INEI ODS Indicador 11.3.2)			
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.2	Fortalecer las medidas de optimización de uso de suelo en las ciudades y centros poblados del país.	–	Promoción de proyectos integrales de densificación urbana	Índice de Compacidad Urbana en ciudades mayores y metrópolis	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	–	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Ind.01 Porcentaje de gobiernos locales que utilizan instrumentos urbanísticos para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público. Ind.02 Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	–	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Porcentaje de terrenos públicos asignados a equipamiento urbano o espacio público saneados legalmente	AEI.01.02	Saneamiento físico- legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	–	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación,	OP1	OP1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población	L1.4	Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica	1.4.1	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa	AEI.01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Deporte y Educación Física		de todas las edades, a lo largo de sus vidas.		segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.			aconducionadas según los estándares de calidad.			
Política Nacional: Estrategia Nacional para el cambio climático	OP1	Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables	L7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructuras resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país.	1.7.1	Asistencia técnica para contribuir en la implementación de infraestructura, equipamiento y organización de servicios de los establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua a las entidades públicas del sector salud del nivel regional y local	Porcentaje de asistencias técnicas en estrategias de intervención para contribuir en la implementación de infraestructura, equipamiento y organización de servicios de los establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua.	AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.1	Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de los niños y niñas.	1.1.4	Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales brindada oportunamente a adolescentes.	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años suplementadas con hierro y ácido fólico.	AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP1.	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.1	Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente.	Población estudiantil de la educación básica, incorpora y práctica hábitos saludables	AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
Política Nacional: Estrategia Nacional para el cambio climático	OP1	REDUCIR EL RIESGO CLIMÁTICO EN LOS SUJETOS VULNERABLES	L3.	Fortalecer capacidades para implementar tecnologías y buenas prácticas que reduzcan los riesgos del cambio climático en las actividades económicas y/o	1.3.2	Vigilancia de plaga mosca de la fruta, presentes en los cultivos con mayor vulnerabilidad al cambio climático, de manera continua para productores agropecuarios.	Porcentaje de hectáreas agrícolas vigiladas anualmente de plagas de mosca de la fruta	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
				productivas expuestas a los peligros asociados al cambio climático.						
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.4	Mecanismos de apoyo accesible para la articulación de los/as productores/as agrarios al mercado.	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.3	Realizar acciones para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las medidas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en todas las organizaciones.	1.5	Acciones de orientación y asistencia técnica para la adopción de medidas de seguridad y salud en el trabajo implementados y evaluados anualmente	Proporción de instituciones y empresas públicas y privadas que cumplen las metas anuales establecidas sobre seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a las normas del MTPE y MINSA.	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
Política Nacional de la Lectura, el libro y bibliotecas al 2030	OP1	Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana	L1.2	Desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.	1.2.2	Servicio para desarrollar programas de fomento de la lectura en la primera infancia y la vejez.	Número de niñas y niños de 0 a 5 años y personas adultas mayores que accedieron a programas de fomento de lectura.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional de la Lectura, el libro y bibliotecas al 2030	OP1	Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana	L1.6	Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para proyectos de acceso a la lectura.	1.6.1	Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población	Número de proyectos de acceso y fomento de la lectura impulsados a través incentivos económicos y no económicos.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional de la Lectura, el libro	OP2	Asegurar las condiciones de acceso de la población	L2.1	Desarrollar estrategias para incrementar la	2.1.5	Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el	Número de espacios de lectura convencionales y no	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en	Número de actividades culturales bajo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
y bibliotecas al 2030		a espacios y materiales de lectura.		inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud		fomento de la lectura y la escritura	convencionales que acceden sin errores y con los estándares de calidad correspondientes al servicio de fortalecimiento de fomento de la lectura y la escritura.		espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional de la Lectura, el libro y bibliotecas al 2030	OP2	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.	L2.2	Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad	2.2.1	Programa de distribución de libros para el fomento de la lectura con prioridad en zonas rurales y marginadas	Número de personas que acceden a materiales de lectura en bibliotecas, espacios no convencionales de lectura según las características culturales y lingüísticas de la población.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP3.	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.1.	Prevenir el consumo de drogas, con especial atención en población en edad escolar.	3.2	Servicio de prevención de consumo de drogas a nivel educativo, comunitario y familiar, con especial atención en población en edad escolar.	Número de intervenciones de prevención realizadas en el periodo escolar acorde a las necesidades psicosociales de la población en edad escolar, en articulación con las	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							entidades competentes.			
Política Nacional de Seguridad	OP1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	L 1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1.1.10	Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas eficaz en estudiantes de la educación básica.	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que participan en talleres complementarios de arte y cultura, formación musical, actividad física, deporte formativo y recreación.	AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP1.	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	1.2	Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.	Número de personas participantes en los juegos deportivos, recreativos, comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	L 1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1.1.11	Servicio de juegos deportivos recreativos escolares eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel de educación básica.	Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y para deportivos.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación,	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Ind 1. Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Deporte y Educación Física		edades, a lo largo de sus vidas.		población de todas las edades, a lo largo de la vida.			Ind 2. Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa			
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.2	Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	1.2.1	Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.	Ind 1. Porcentaje de la población que accede al servicio y realiza de manera regular actividad física y recreativa. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de orientación y práctica regular de la actividad física y recreativa.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.3	Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	1.3.1	Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.	Ind 1. Porcentaje de la población que accede a la formación deportivas recreativas en las instalaciones de los gobiernos locales y regionales. Ind 2. Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de formación de deporte recreativo.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física,	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la	L1.6	Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la	1.6.1	Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica	Ind 1. Porcentaje de población que utiliza el servicio de la infraestructura y	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez,	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Recreación, Deporte y Educación Física		población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.		infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.		del deporte de la población en cada distrito.	equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades.		juventud y vecindario en general de la localidad	
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.7	Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.	1.7.1	Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.	Ind 1. Porcentaje de población que realiza de 10 minutos de práctica física de manera diaria en las IIEE y los centros laborales. Ind 2. Porcentaje de beneficiarios que realiza satisfactoriamente la práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L4.1	Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	4.1.1	Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.	Ind 1 Número de talentos deportivos identificados. Ind 2 Porcentaje de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo de acuerdo a sus aptitudes.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L4.6	Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	4.6.1	Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.	Ind 1 Porcentaje de intervenciones deportivas comprendidas en el sistema. Ind 2 Porcentaje de registros con errores detectados en el sistema de información integrado de desempeño deportivo.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP3	Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población	L 3.1	Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal	3.2	Programas focalizados en prevención social en poblaciones con alta incidencia de delitos	Ind 01. Instituciones educativas que reciben asistencia técnica para la implementación de la convivencia escolar y la prevención y atención de casos de violencia escolar Ind 02. Número de acciones realizadas por zonas de mayor incidencia de delitos relacionados a la ley N° 30077	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física	OP2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	L2.1	Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	2.1.3	Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	Ind.1 Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física. Ind.2 Porcentaje de instituciones educativas con espacios educativos para el desarrollo de	AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad.			
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.1	Servicio de capacitación accesible en materia de recursos forestales y de fauna silvestre a las comunidades y otros actores.	Número de personas capacitadas en temas de recursos forestales y de fauna silvestre.	AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP1	Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética	L3.	Garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies y recursos genéticos por las poblaciones locales	S4	Fortalecimiento de capacidades en materia de recursos forestales y de fauna silvestre, de manera accesible, en beneficio de las comunidades y otros actores.	Número de personas capacitadas en temas de recursos forestales y de fauna silvestre	AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.3	Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo empresarial en	9.3	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.	Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales.	AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
				sectores de alto impacto de la economía nacional.						infraestructuras de residuos sólidos
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	2	Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental	S3	Fortalecimiento de capacidades dirigida a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la participación ciudadana en la gestión ambiental.	AEI.04.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
Política Nacional para la calidad al 2030	OP3	Incrementar el nivel de cultura de la calidad en la ciudadanía	L.3.1	Implementar mecanismos que promuevan el incremento del uso de bienes y servicios que incorporan estándares de calidad, en la ciudadanía, entidades públicas, empresas y academia	26	Servicio de promoción y difusión de información fiable acerca del cuidado ambiental para fomentar el consumo sostenible en la ciudadanía	Porcentaje de ciudadanos que participan en las acciones de educación ambiental sobre consumo responsable que se encuentran satisfechos con las mismas.	AEI.04.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Número de funcionarios capacitados.	AEI.04.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	—	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Ind.01. Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos. Ind.02. Número de actividades de	AEI.04.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en materia de gestión para el espacio público			
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión de riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de los desastres a través de programas de educación y medios masivos	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	2.1	Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	Porcentaje de programas del Estado asociadas a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
Política Nacional de Gestión del riesgo de desastres al 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.05.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de igualdad de género	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.5	Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.	% de personal de campo y capacitadores/as que aprueban el componente de género en la evaluación.	AEI.06.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.8	Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del Programa Nacional PAIS.	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP3	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.2	Incrementar la oferta de servicios de tratamiento de adicción a drogas para toda la población, con especial atención a la población en situación de vulnerabilidad.	3.3	Servicio de tratamiento de consumo de drogas para la población, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad	Número de personas con problemas de adicción a drogas que acceden a los servicios terapéuticos ofrecidos.	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.4	Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.	1.4.1	Cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que reciben el Servicio de Cuidado Diurno (SCD).	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar.	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Inclusión Social al 2030				las niñas y niños de 24 a 71 meses.			desprotección familiar, que reciben servicios de protección		de vulnerabilidad en la localidad	
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses.	1.5.3	Servicios de protección en Centros de Acogida Residencial para niñas y niños en desprotección familiar.	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años en Acogimiento Residencial que reciben servicios de protección.	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2.	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.2	Fortalecer las medidas de optimización de uso de suelo en las ciudades y centros poblados del país.	—	Promoción de proyectos de regeneración y renovación urbana para la generación de viviendas de interés social u otros fines de interés público	Ind.1. Número de proyectos de regeneración y/o renovación urbana promovidos desde el Estado, aprobados, en ejecución o ejecutados. Ind.2. Porcentaje del déficit habitacional cuantitativo cubierto a través de proyectos de regeneración y renovación urbana	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP4	Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado	L 4.1	Fortalecer la atención a personas o Entidades Públicas afectadas por el crimen organizado	4.1	Atención con amplia cobertura a víctimas del crimen organizado	Porcentaje de víctimas de delitos vinculados al crimen organizado atendidas	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional Multisectorial	OP5	Promover actitudes sociales favorables hacia	L 5.2	Garantizar acceso a los ajustes razonables y la	19	Acompañamiento especializado para el ejercicio	Porcentaje de personas con discapacidad que	AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la	Número de atenciones en los programas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
en discapacidad para el desarrollo al 2030		las personas con discapacidad		participación de las personas de apoyo que requieran las personas con discapacidad para la toma de decisiones en actos que produzcan efectos jurídicos; así como la implementación de salvaguardias efectivas.		de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.	cuentan con apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica.		población en situación de vulnerabilidad en la localidad	municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de igualdad de género	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L 6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.8	Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable.	2. N° de entidades públicas que difunden información de sus Registros administrativos y encuestas, considerando las variables: sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad.	AEI.06.03	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	2.4.1	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP3	Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	L 3.1.	Prevenir el consumo de drogas, con especial atención en población en edad escolar.	3.1	Redes comunitarias organizadas y focalizadas en contextos de educación básica.	Número de redes comunitarias que ejecutan acciones para la prevención del consumo de drogas, al año de su conformación.	AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana al 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	—	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.	AEI.07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad
Política Nacional: Estrategia Nacional para el cambio climático	OP1	REDUCIR EL RIESGO CLIMÁTICO EN LOS SUJETOS VULNERABLES	L7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructuras resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país.	1.7.2	Fortalecimiento de capacidades para la planificación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático, brindado de manera oportuna para las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades brindadas oportunamente para la planificación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático dirigidas a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.5	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.	3.3	Servicio de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual de 0.5 mg/l	Proporción de hogares acceden a servicios de agua potable segura.	AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.6	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados.	1. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua potable de calidad 2. Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.	AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	6	Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales	S7	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural, de manera fiable, dirigido a Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS).	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que cumplen con los LMP para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales	AEI.08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L 2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país	—	Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	Ind.01 Porcentaje de receptores del servicio que incorporan recomendaciones de asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo de sus actividades económicas lícitas. Ind. 02. Porcentaje de coincidencia entre áreas con zonificación y redes de desagüe instaladas o planificadas.	AEI.08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
Política Nacional de	OP1	Incrementar la productividad de las	L1.2	Fortalecer los mecanismos de formalización en las	1.2.1	Acciones de fiscalización confiables a empresas sujetas	Ind. 01. Número de acciones de fiscalización	AEI.09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a	Número de fiscalizaciones de licencias de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Desarrollo Industrial		empresas del sector manufactura.		empresas del sector manufactura.		a la normativa de Industria a nivel nacional	efectuadas. Ind.02. Porcentaje de empresas que son fiscalizadas de manera confiable en la normativa de industrial a nivel nacional.		los agentes económicos de la localidad	funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L 2.2	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	2.2	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados	AEI.09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el crimen organizado 2019-2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L 2.7	Fortalecer la formalización de actividades económicas	2.5	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica	AEI.09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
Política Nacional de Cultura al 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	L 4.1	Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	4.1	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Ind.01. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural con mensajes pertinentes Ind.02. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural a cargo de personal especializado en el manejo y facilitación de grupos	AEI.09.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							Ind.03. Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diversos			
Política Nacional de empleo decente	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial	AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
Política Nacional contra las drogas al 2030	OP1.	Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.	L 1.1	Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención.	1.1	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de cadenas de valor lícitas.	Ind.01 Porcentaje de receptores del servicio que incorporan recomendaciones de asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo de sus actividades económicas lícitas. Ind. 02. Porcentaje de receptores del servicio que reciben a tiempo y utilizan apropiadamente los bienes e insumos en sus actividades económicas lícitas. Ind. 03 porcentaje de productores y proveedores de servicios lícitos que acceden a servicios	AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
							de innovación para su actividad económica.			
Política Nacional Agraria 2021-2030	OP1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	1.2	Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1.	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.	AEI.09.04	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP7	Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.	L 7.1	Desarrollar una oferta exportable diversificada y competitiva, incluyendo la asociatividad y el desarrollo productivo con estándares internacionales de calidad, con la participación de la micro, pequeña y mediana empresa.	7.1	Asistencia técnica y capacitaciones para la mejora de sus productos y/o competencias de comercialización.	Cantidad de empresas capacitadas y/o asistidas en desarrollo de oferta exportable y cultura exportadora.	AEI.09.04	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
Política Nacional de Transporte Urbano	OP2	Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.	L 2.5	Implementar centros de gestión integrada de tráfico en las ciudades que se justifique.	2.3	Gestión eficiente del tránsito urbano.	Número de ciudades que cuentan con sistemas automatizados de control de tránsito.	AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.3	Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesible para la población.	Porcentaje de la red vial vecinal pavimentada y no pavimentada entre regular y buen estado.	AEI.10.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP1.	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L 1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.10.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
Política Nacional Multisectorial de seguridad vial al 2030	OP1	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad vial de las y los usuarios viales	L 1.4	Mejorar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial	S.1.4.1.	Fiscalización, sanción y supervisión a conductas de riesgo en el tránsito y transporte, continua para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que fueron fiscalizados, supervisados o sancionados en el año de estudio	AEI.10.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3.3.1	Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública.	AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S.3.2.2	Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Ind.01. Porcentaje de comunidades de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales implementados Ind.02. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI.11.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
Política Nacional de Inclusión Financiera	OP5	Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales	L 5.4	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la	5.1	Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera	1. Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los	AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código_OP	Enunciado_OP	Código_Lin	Enunciado_Lin	Cod_Servicio	Enunciado_Servicio	Indicador	Cod_AEI	Denominación de AEI	Nombre del indicador
				articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil			indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda			recaudación tributaria en la localidad
Política Nacional de Modernización de la gestión pública al 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados



7. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) Sector: Municipalidades/Gobierno Local

Pliego: 300275 Municipalidad Distrital de Talavera

Periodo del Plan: 2026-2030

Misión Institucional: "Ofrecer servicios públicos esenciales a los vecinos de la localidad, integrando innovación tecnológica, mejora continua y atención personalizada".

Tabla N° 13: Matriz del plan estratégico institucional

Objetivos Estratégicos Institucionales		Nombre del indicador	Línea de base		Logro esperado				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	2025	0.00%	59.99%	60.28%	60.58%	60.86%	61.15%
AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad	2025	1	1	2	2	3	3
AEI.01.02	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal	2024	90.00%	91.40%	92.70%	94.10%	95.40%	96.80%
AEI.01.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas	2025	38%	38%	50%	63%	75%	75%
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	2024	45%	47%	52%	53%	54%	58%
AEI.02.01	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal	2025	11%	22%	22%	33%	44%	56%
AEI.02.02	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	2025	33%	42%	50%	58%	67%	75%
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas	2025	20%	40%	60%	67%	83%	100%
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	2025	60%	62.40%	64.80%	67.20%	69.60%	72.00%
AEI.03.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	2025	12	13	14	15	16	20
AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	2025	25%	40%	60%	67%	83%	86%
AEI.03.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	2025	8%	21%	25%	29%	33%	42%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Objetivos Estratégicos Institucionales		Nombre del indicador	Línea de base		Logro esperado				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.04	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	2024	40%	42%	45%	50%	52%	60%
AEI.04.01	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad	2025	4	4	5	6	6	7
AEI.04.02	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	2025	3	4	4	5	5	6
AEI.04.03	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	2025	4	4	5	6	6	7
AEI.04.04	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	2025	40%	40%	60%	60%	80%	100%
OEI.05	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	2025	20%	30%	35%	40%	45%	60%
AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad	2025	30	35	40	45	45	50
AEI.05.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres	2024	120	135	150	160	200	250
OEI.06	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales	2024	90.00%	90.90%	92.10%	92.50%	94.50%	95.30%
AEI.06.01	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad	2025	77.00%	78.50%	80.10%	81.60%	83.20%	84.70%
AEI.06.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	2025	5,390	5,500	5,600	5,650	5,800	5,880
AEI.06.03	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	2024	1,207	1,255	1,279	1,304	1,328	1,352
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	2024	50%	55%	60%	65%	70%	75%
AEI.07.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	2025	53%	58%	61%	64%	66%	69%
AEI.07.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad	2025	2	2.5	3	3	3.5	3.5
AEI.07.03	Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad	2025	56%	75%	75%	75%	80%	80%
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	2024	80%	83.20%	84.80%	86.40%	88%	89.60%
AEI.08.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)	2024	82	82	123	123	164	164

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Objetivos Estratégicos Institucionales		Nombre del indicador	Línea de base		Logro esperado				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.08.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad	2024	13.7	13.7	14	14	15	15
AEI.08.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad	2025	235	400	560	640	850	900
OEI.09	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	2025	21%	24%	27%	29%	32%	34%
AEI.09.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas	2025	119	125	131	137	143	149
AEI.09.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad	2025	10	12	13	14	15	15
AEI.09.03	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	2025	2	3	3	4	4	5
AEI.09.04	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad	2025	12	12	13	14	15	15
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	2024	50%	50%	63%	75%	75%	88%
AEI.10.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	2025	38%	50%	63%	63%	75%	100%
AEI.10.02	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad	2024	60%	65%	65%	70%	75%	80%
AEI.10.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad	2025	5	6	7	8	8	10
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	2024	47.30%	49.50%	51.80%	54%	56.30%	58.50%
AEI.11.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutada en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	2025	0%	20%	30%	40%	50%	60%
AEI.11.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	2025	30%	35%	40%	45%	50%	55%
AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	2024	2	3	3	4	4	4
AEI.11.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	2025	0%	15%	23%	31%	31%	46%



8. Ficha técnica de indicadores de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas institucionales (ANEXO A-6)

Tabla N° 14: Ficha técnica del indicador OEI. 01

Objetivo/Acción:	OEI.01 Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial					
Justificación:	Este indicador es clave para evaluar el impacto del ordenamiento territorial en la calidad de vida de la población, pues refleja cuántas personas residen en zonas formalmente reconocidas bajo parámetros técnicos sustentatorios. Su relevancia radica en que permite medir el grado de planificación urbana implementada por el gobierno local, en concordancia con lo estipulado en los artículos 73, 79 y 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a través de bases de datos poblacionales y mapeos georreferenciados que identifican zonas con instrumentos de planificación aprobados, como el PDU, PAT, y el reglamento de zonificación. Posee un grado adecuado de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en la relación entre el número de habitantes y la cobertura territorial de los instrumentos técnicos de planificación urbana y rural.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (GDTI). Responsable del OEI: Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial (SGCOT).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad y actualización de los instrumentos de planificación urbana, así como la precisión del mapeo de zonas y registros poblacionales georreferenciados. Puede haber dificultades para determinar con exactitud las zonas con cobertura normativa vigente.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(P/Z) \times 100$ Especificaciones técnicas: P: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial ¹ . Z: Total de la población local. Fuente: REUNIS MINSA 2025 https://www.minsa.gob.pe/reunis/?op=1&niv=5&tbl=1 proyectado con tasa de crecimiento de 0.91% distrital, sabiendo que en el censo 2017 había 18,471 habitantes. Los instrumentos incluyen el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), y reglamentos vigentes de zonificación, todos reconocidos oficialmente.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDTI recopila y actualiza la información cartográfica y normativa de las zonas con cobertura de instrumentos técnicos. 2. La GDTI cruza la información con datos poblacionales y georreferenciados. 3. La GDTI consolida los datos y calcula el indicador. 4. La GDTI reporta los resultados mediante informes de planificación y ordenamiento urbano.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial Base de Datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	0.00%	59.99%	60.28%	60.58%	60.86%	61.15%
Valor en absoluto:	0/19,862	11,975/20,043	12,093/20,224	12,212/20,405	12,330/20,586	12,449/20,767

¹ Centro poblado que cumple es Talavera



Tabla N° 15: Ficha técnica del indicador AEI. 01.01

Objetivo/Acción:	AEI.01.01 Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de implementación efectiva de instrumentos de planificación territorial, como el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y otros documentos normativos. Su importancia radica en que estos instrumentos son herramientas clave para regular el uso del suelo, ordenar el crecimiento urbano y garantizar un desarrollo sostenible, conforme a la Ley 27972 y la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo. La medición es accesible mediante la verificación documental de los instrumentos aprobados y vigentes. y su especificidad radica en enfocarse en productos concretos de la gestión municipal. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se concentra exclusivamente en productos normativos y técnicos concretos derivados de la gestión municipal. No mide intenciones de planificación ni planes en elaboración, sino resultados efectivos con respaldo normativo y aplicación verificable.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo territorial e Infraestructura (GDTI). Responsable del AEI: Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial (SGCOT).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las principales limitaciones se relacionan con la demora en la aprobación formal de los instrumentos, la falta de articulación con instancias regionales y nacionales, y la posible desactualización de los documentos técnicos utilizados.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I ² : Número total de instrumentos de planificación territorial implementados por el gobierno local. Los instrumentos de planificación Incluyen al PAT, PDU, reglamentos de zonificación u otros reconocidos oficialmente y aprobados mediante ordenanza o resolución.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDTI recopila y actualiza la información cartográfica y normativa de las zonas con cobertura de instrumentos técnicos. 2. La GDTI cruza la información con datos poblacionales y georreferenciados. 3. La GDTI consolida los datos y calcula el indicador. 4. La GDTI reporta los resultados mediante informes de planificación y ordenamiento urbano.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial Base de Datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	1	1	2	2	3	3

² Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)



Tabla N° 16: Ficha técnica del indicador AEI. 01.02

Objetivo/Acción:	AEI.01.02 Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal					
Justificación:	El indicador permite evaluar el avance de los procesos de formalización predial en la localidad, reflejando el porcentaje de predios que han sido saneados física y legalmente. Su relevancia radica en que la seguridad jurídica sobre la propiedad es una condición fundamental para el desarrollo urbano ordenado, la inversión privada y el acceso a servicios básicos. Está respaldado por la Ley 27972 y la Ley N° 31560, que otorgan funciones compartidas a los gobiernos locales para estos fines. La medición es accesible mediante el registro documental de predios regularizados. Finalmente, el indicador presenta un nivel de especificidad alto, dado que se centra exclusivamente en predios que han culminado el proceso formal de saneamiento físico-legal, dejando de lado los procesos en trámite o los predios con documentación incompleta. Esto permite una evaluación concreta y verificable de los resultados de la gestión municipal en este ámbito.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo territorial e Infraestructura (GDTI). Responsable del AEI: Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial (SGCOT).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Entre las principales limitaciones se encuentran la falta de actualización de catastros y la superposición de competencias entre niveles de gobierno.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de predios con saneamiento físico-legal culminado, acreditado mediante título, constancia o resolución legal. T: Número total de predios existentes en la localidad, según catastro municipal. El proceso de saneamiento incluye levantamiento físico, revisión documental, verificación legal y emisión del documento de formalización.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDTI recopila y actualiza la información cartográfica y normativa de las zonas con cobertura de instrumentos técnicos. 2. La GDTI cruza la información con datos poblacionales y georreferenciados. 3. La GDTI consolida los datos y calcula el indicador. 4. La GDTI reporta los resultados mediante informes de planificación y ordenamiento urbano.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial Base de Datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	90.0%	91.4%	92.7%	94.1%	95.4%	96.8%
Valor en absoluto:	5,227/5,808	5,384/5,894	5,543/5,979	5,704/6,065	5,868/6,151	6,034/6,237



Tabla N° 17: Ficha técnica del indicador AEI. 01.03

Objetivo/Acción:	AEI.01.03 Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la capacidad del gobierno local para gestionar adecuadamente los espacios públicos, asegurando condiciones físicas, funcionales y de seguridad óptimas para el uso ciudadano. La recuperación, mantenimiento y puesta en valor de espacios como parques, plazas y alamedas tiene un impacto directo en la salud, cohesión social y calidad de vida urbana. Está alineado con el Artículo 56 de la Ley N° 27972 y el Reglamento de la Ley N° 31199, que establecen obligaciones municipales en la gestión de espacios públicos. Su medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros de mantenimiento. Finalmente, el indicador presenta un alto grado de especificidad, ya que no evalúa la existencia genérica de espacios públicos, sino el estado real y funcional de los mismos, producto de acciones concretas de gestión municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales (GGASM) Responsable del AEI: Sub Gerencia Servicios Municipales (SGSM)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las condiciones pueden variar estacionalmente, y el concepto de 'adecuado' puede estar sujeto a criterios subjetivos. Asimismo, puede haber limitaciones logísticas para evaluar periódicamente todos los espacios públicos del distrito.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(E/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: E: Número de espacios públicos (plazas, parques, alamedas, etc.) que cumplen con criterios definidos como condiciones adecuadas, como limpieza, mobiliario en buen estado, iluminación, accesibilidad y seguridad. 5 parque, 01 vivero, 01 complejo deportivo y 01 cementerio T: Número total de espacios públicos identificados en el ámbito de la municipalidad. Las condiciones se definen mediante una ficha técnica de evaluación municipal.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GGASM identifica el universo de espacios públicos del distrito. 2. La GGASM aplica una ficha técnica de evaluación para verificar condiciones adecuadas. 3. La GGASM registra los resultados en una base estructurada. 4. La GGASM consolida la información y reporta el indicador anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia Servicios Municipales Base de Datos: Ficha Técnica de Evaluación de Espacios Públicos y Registro Municipal de Espacios Públicos					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	38%	38%	50%	63%	75%	75%
Valor en absoluto:	3/8	3/8	4/8	5/8	6/8	6/8



Tabla N° 18: Ficha técnica del indicador OEI. 02

Objetivo/Acción:	OEI.02 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la calidad percibida de la atención en salud preventiva ofrecida durante las campañas y actividades promovidas por la municipal de Talavera, lo cual es fundamental para garantizar el acceso efectivo a servicios básicos de salud. Está alineado con los artículos 80 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan a los gobiernos locales funciones de promoción y coordinación en salud. La medición es accesible mediante encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios atendidos, y es específico al centrarse en la atención de salud primaria, que es competencia directa de las municipalidades cuando cuentan con establecimientos de salud en su jurisdicción.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del OEI: Sub Gerencia de Servicios Sociales (SGSM).					
Limitaciones para la medición del indicador:	La aplicación de encuestas puede verse afectada por sesgos de percepción o tiempos de espera. Además, la disponibilidad del indicador depende de que la municipalidad tenga efectivamente un protocolo de recojo de información.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de personas atendidas que manifiestan estar satisfechas con las campañas y actividades de promoción de Salud de la municipalidad distrital de Talavera. T: Número total de personas atendidas en dichas campañas y/o actividades durante el período de análisis. La satisfacción se mide a través de una escala de likert que establece criterios que vas desde: • Muy Satisfecho • Satisfecho • Ni satisfecho ni insatisfecho • Poco satisfecho • Nada satisfecho Para estimar el porcentaje y calcular el numerados, se considera satisfecho tomando en cuenta las dos primeras opciones (Muy Satisfecho y Satisfecho).					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Social de la municipalidad Talavera Base de Datos: Registros de Encuestas de Satisfacción de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la municipalidad Talavera.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	45%	47%	52%	53%	54%	58%
Valor en absoluto:	2,100/5,600	2,700/5,700	3,000/5,800	3,100/5,800	3,200/5,900	3,500/6,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 19: Ficha técnica del indicador AEI. 02.01

Objetivo/Acción:	AEI.02.01 Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal					
Justificación:	Este indicador refleja el nivel de cumplimiento de las metas de inversión pública municipal en infraestructura de salud, contribuyendo al fortalecimiento del primer nivel de atención. Permite evaluar la capacidad de ejecución de proyectos que buscan mejorar las condiciones estructurales y de equipamiento de los establecimientos médicos bajo competencia local. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a los gobiernos locales a construir y equipar postas y botiquines. Su medición es accesible mediante registros de inversión pública y actas de recepción de obra, y tiene alta especificidad al centrarse en un resultado tangible del proceso de inversión municipal. al centrarse únicamente en inversiones concluidas físicamente, descartando aquellas en formulación, ejecución o con expediente técnico aprobado, pero no iniciadas. Esto permite una evaluación clara del impacto real y concreto de la inversión municipal en infraestructura sanitaria.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del OEI: Sub Gerencia de Servicios Sociales (SGSM).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(I/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: I: Número de proyectos de inversión culminados para mejora o construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal. T: Total de proyectos de inversión programados para mejora o construcción de establecimientos de salud bajo administración municipal. Los proyectos deben contar con expediente técnico, ejecución física verificada y recepción formal de obra.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Social Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Municipales y Actas de Recepción de Obra					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	11%	22%	22%	33%	44%	56%
Valor en absoluto:	1/9	2/9	2/9	3/9	4/9	5/9



Tabla N° 20: Ficha técnica del indicador AEI. 02.02

Objetivo/Acción:	AEI.02.02 Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento de las metas municipales en la ejecución de campañas de salud preventiva, educación sanitaria y atención básica. Las campañas son instrumentos claves para la promoción de la salud en comunidades vulnerables y refuerzan el rol del gobierno local en la prevención de enfermedades. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a realizar acciones de salud preventiva. Su medición es accesible a través del registro de actividades programadas y ejecutadas, y es específico en cuanto a su enfoque en campañas organizadas por la propia municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del AEI: Sub Gerencia de Servicios Sociales (SGSM).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P) \times 100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas médicas ejecutadas en el año, incluyendo acciones de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria. P: Número total de campañas médicas programadas en el plan operativo anual. Las campañas deben estar registradas oficialmente y contar con evidencias de ejecución (fichas, informes, actas de actividad).					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Social Base de Datos: Plan Operativo Anual de Campañas y Registro de Actividades de Salud Preventiva					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	33%	42%	50%	58%	67%	75%
Valor en absoluto:	4/12	5/12	6/12	7/12	8/12	9/12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 21: Ficha técnica del indicador AEI. 02.03

Objetivo/Acción:	AEI.02.03 Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios, comunidades rurales o ámbitos urbanos de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la ejecución de campañas municipales orientadas al control de epidemias y sanidad animal, especialmente relevantes en comunidades rurales y productoras pecuarias o aplicándose al ámbito urbano de la localidad en lo que corresponda. Estas acciones reducen riesgos sanitarios para humanos y animales, contribuyendo a la salud pública y seguridad alimentaria. Está respaldado por el Art. 80 y 161 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a partir del registro oficial de campañas ejecutadas y programadas, y es específico al abordar acciones preventivas zoonóticas y de salud animal ejecutadas localmente.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario y Sanidad Animal (SGDASA).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P) \times 100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas efectivamente en el año. P: Número total de campañas programadas en el plan anual municipal. Las campañas incluyen desparasitación, vacunación, vigilancia epidemiológica y orientación sanitaria a productores pecuarios y población rural.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario y Sanidad Animal Base de Datos: Plan de Campañas de Sanidad Animal y Registro Municipal de Intervenciones Rurales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	20%	40%	60%	67%	83%	100%
Valor en absoluto:	1/5	2/5	3/5	4/6	5/6	6/6



Tabla N° 22: Ficha técnica del indicador OEI. 03

Objetivo/Acción:	OEI.03 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los participantes en los programas educativos impulsados por la municipalidad, lo que permite evaluar la pertinencia, calidad y aceptación de las actividades implementadas en el ámbito local. Está respaldado por los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que asignan funciones de promoción educativa, cultural y recreacional a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante encuestas de percepción aplicadas a los asistentes y registros de participación, y su especificidad es alta al referirse a programas organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del OEI: Sub Gerencia de Servicios Social (SGSS).					
Limitaciones para la medición del indicador:	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad. T: Total de participantes en dichos programas durante el período de evaluación. La satisfacción se mide mediante encuestas simples con criterios como calidad del contenido, metodología, accesibilidad y trato del facilitador.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Social Base de Datos: Registro de Participación Educativa Municipal y Encuestas de Satisfacción Educativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	60%	62.4%	64.8%	67.2%	69.6%	72.0%
Valor en absoluto:	510/850	549/880	583/900	612/910	661/950	706/980



Tabla N° 23: Ficha técnica del indicador AEI. 03.01

Objetivo/Acción:	AEI.03.01 Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de actividades culturales y educativas impulsadas por la municipalidad, como talleres de lectura, escritura, arte o ciencia, principalmente dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes. Estas actividades fortalecen el desarrollo cognitivo, emocional y creativo de la población y promueven la inclusión social. El indicador se encuentra respaldado por los artículos 82 (incisos 4 y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Su medición es accesible mediante registros de ejecución y tiene alta especificidad al centrarse en actividades propias del gobierno local. El indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en actividades culturales y educativas efectivamente ejecutadas por la municipalidad, es decir, aquellas que han sido organizadas, desarrolladas y concluidas bajo su responsabilidad directa.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del AEI: Sub Gerencia de Servicios Social (SGSS).					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de talleres o actividades culturales y educativas ejecutadas bajo responsabilidad municipal durante el año. Incluye actividades de lectura, escritura, ciencia, arte y alfabetización realizadas en espacios comunales o culturales, dirigidas a distintos grupos etarios.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Social Base de Datos: Registro Municipal de Actividades Educativas y Culturales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	12	13	14	15	16	20



Tabla N° 24: Ficha técnica del indicador AEI. 03.02

Objetivo/Acción:	AEI.03.02 Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas					
Justificación:	Este indicador mide el cumplimiento de la programación de sesiones deportivas y recreativas organizadas por la municipalidad, lo que permite conocer la efectividad de la implementación de actividades físicas, lúdicas y de integración social. Estas acciones son fundamentales para promover la salud, la cohesión comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. El indicador se respalda en los artículos 82, incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, relacionados con el fomento del deporte y la recreación. Su medición es accesible a través de registros programáticos y reportes de ejecución, y se considera específico al referirse directamente a la implementación de programas recreativos municipales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del AEI: Sub Gerencia de Servicios Social (SGSS).					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/P)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el período evaluado. P: Número total de sesiones programadas para ese mismo período. Incluye escuelas deportivas, torneos barriales, clases recreativas, juegos comunitarios u otros eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Social Base de Datos: Plan de Sesiones Deportivas Municipales y Registro de Ejecución Deportiva					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	25%	40%	60%	67%	83%	86%
Valor en absoluto:	1/4	2/5	3/5	4/6	5/6	6/7

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 25: Ficha técnica del indicador AEI. 03.03

Objetivo/Acción:	AEI.03.03 Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos					
Justificación:	El indicador mide la ejecución efectiva de inversiones municipales en infraestructura educativa, clave para mejorar las condiciones físicas de aprendizaje de la población escolar. La culminación de obras de construcción, mejoramiento o equipamiento educativo fortalece el acceso y la calidad educativa local. Está respaldado por los artículos 82, incisos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que facultan a las municipalidades a construir y mantener locales educativos. La medición se realiza a partir de registros de inversión pública y documentación técnica de obras concluidas, con un enfoque específico en el cumplimiento de la función educativa local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del AEI: Sub Gerencia de Servicios Social (SGSS).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(I/T)*100$ Especificaciones técnicas: I: Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra. T: Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos. Incluye proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación o equipamiento que cuenten con expediente técnico aprobado.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal Talavera. 2. La GDES consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La GDES compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La GDES calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Educativas y Actas de Recepción de Obra					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	8%	21%	25%	29%	33%	42%
Valor en absoluto:	2/24	5/24	6/24	7/24	8/24	10/24



Tabla N° 26: Ficha técnica del indicador OEI. 04

Objetivo/Acción:	OEI.04 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	Este indicador es clave para conocer el impacto de la gestión municipal en el bienestar ciudadano, al reflejar el nivel de satisfacción de la población respecto al servicio de recojo de residuos sólidos. Su relevancia radica en que permite evaluar si las intervenciones municipales vinculadas a la limpieza pública, el control de residuos y la fiscalización ambiental están generando condiciones saludables y sostenibles en el entorno urbano. Está alineado con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 80 y 85, que otorgan a los gobiernos locales competencias en protección ambiental, salud pública, limpieza y control de residuos. Asimismo, el indicador cumple con el criterio de medida accesible, ya que su estimación es factible mediante encuestas de percepción ciudadana y registros administrativos disponibles de forma periódica. Finalmente, su especificidad es adecuada, ya que se enfoca directamente en un aspecto concreto y prioritario de la gestión ambiental local, sin perder conexión con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales (GGASM). Responsable del OEI: Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos (SGGRS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas puede generar sesgos por percepción subjetiva y por factores externos como el clima o la presencia ocasional de residuos en determinadas zonas al momento de la encuesta.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: S: Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública. T: Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público. La satisfacción se define conforme a parámetros establecidos en el instrumento de encuesta, considerando niveles aceptables de limpieza, frecuencia del servicio y disposición de residuos.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GGASM diseña y valida el instrumento de encuesta. 2. La GGASM coordina la aplicación de encuestas en zonas representativas del distrito. 3. La GGASM consolida y analiza los datos obtenidos. 4. La GGASM reporta los resultados mediante informes técnicos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental Base de Datos: Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Limpieza Pública					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	40%	42%	45%	50%	52%	60%
Valor en absoluto:	55/137	58/137	62/137	69/137	71/137	82/137

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 27: Ficha técnica del indicador AEI. 04.01

Objetivo/Acción:	AEI.04.01 Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales					
Nombre del indicador :	Número de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad					
Justificación:	El indicador permite cuantificar la capacidad de la municipalidad para intervenir activamente en la conservación de los ecosistemas locales, a través de medidas tangibles. Refleja el compromiso institucional con la protección del ambiente y la sostenibilidad de los recursos forestales y la fauna. Su pertinencia está respaldada por la normativa vigente como la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80, inciso 5) y el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, lo cual garantiza su alineamiento con marcos legales y estratégicos. Además, su medición es accesible , ya que se basa en registros administrativos sobre las actividades ejecutadas. La especificidad del indicador radica en que mide directamente las acciones ambientales impulsadas desde el gobierno local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA). Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Podrían presentarse dificultades en la estandarización de las acciones registradas, debido a la diversidad de enfoques o criterios empleados por diferentes áreas u oficinas. Asimismo, en zonas rurales, el acceso limitado a tecnologías puede dificultar la sistematización oportuna.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de acciones de conservación ambiental ejecutadas por la municipalidad en un año calendario. Incluye actividades como reforestación, patrullaje ambiental, campañas de sensibilización y otras que estén debidamente registradas y cuenten con evidencia técnica.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia de Gestión Ambiental identifica y planifica las acciones de conservación a ejecutar. 2. La Subgerencia de Gestión Ambiental coordina la ejecución de las actividades con las áreas correspondientes y aliados locales. 3. La Subgerencia de Gestión Ambiental registra las acciones ejecutadas en el sistema de seguimiento. 4. La Subgerencia de Gestión Ambiental consolida y valida la información para su análisis y reporte.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental Base de Datos: Registro de Actividades Ambientales Ejecutadas (RAAE)					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	4	4	5	6	6	7



Tabla N° 28: Ficha técnica del indicador AEI. 04.02

Objetivo/Acción:	AEI.04.02 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	Este indicador es relevante porque permite evaluar la frecuencia operativa del servicio de recolección de residuos sólidos, aspecto esencial para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y orden en el entorno urbano. Una prestación insuficiente del servicio puede derivar en acumulación de residuos, contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Su medición contribuye a identificar brechas y orientar mejoras en la planificación y cobertura del servicio, en concordancia con las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – artículos 80 y 85, y el marco de la gestión integral de residuos sólidos regulado por normativa nacional. Además, se trata de una medida accesible, ya que su cálculo puede realizarse fácilmente a partir de los registros operativos internos del municipio. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se enfoca directamente en la frecuencia del servicio, un componente clave y concreto dentro de la política local de limpieza pública y saneamiento ambiental.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Residuos sólidos (SGGRS). Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión de Residuos sólidos (SGGRS).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones relacionadas con la falta de sistematización diaria del servicio y la variabilidad de rutas o sectores no formalizados, lo que afecta la precisión del promedio.					
Método de cálculo:	Fórmula: D/S Especificaciones técnicas: D: Total de días de servicio de recolección domiciliar registrada en el año. En zonas rurales se hace el recojo de 1 a 2 días por semana y en urbana 4 veces a la semana S: Total de semanas del año (52 semanas). Para efectos de cálculo del indicador de servicio de recolección, se considera un total fijo de 52 semanas por año.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGRS identifica las zonas geográficas del distrito para la medición. 2. La SGGRS revisa los cronogramas oficiales del servicio de recolección en cada zona. 3. La SGGRS verifica mediante inspección o reporte vecinal la frecuencia real del servicio. 4. La SGGRS suma los promedios semanales de los días de servicio por zona y calcula el promedio semanal de todo el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Residuos sólidos Base de Datos: Cronogramas del servicio de recolección y reportes zonales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	3	4	4	5	5	6
Valor en absoluto:	156/52	208/52	208/52	260/52	260/52	312/52



Tabla N° 29: Ficha técnica del indicador AEI. 04.03

Objetivo/Acción:	AEI.04.03 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la implementación del Programa EDUCCA por parte del gobierno local, a través de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental. Las acciones desarrolladas generan conciencia, fortalecen capacidades comunitarias y promueven comportamientos sostenibles en la población. Está alineado con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con las directrices del Ministerio del Ambiente que promueven el enfoque educativo en la gestión ambiental. La medición es accesible mediante los registros de actividades del programa EDUCCA y , y resulta específico, ya que permite observar directamente las acciones de sensibilización y formación en cultura ambiental promovidas por la gestión local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA). Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Sistematización inadecuada de las actividades realizadas, especialmente si no se establecen formatos estandarizados para el registro o si existe subregistro de eventos espontáneos o descentralizados.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de actividades implementadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA. Incluye talleres, charlas, campañas, concursos y actividades comunitarias orientadas a fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población local.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGA planifica actividades anuales del programa EDUCCA en base a ejes temáticos y públicos objetivos. 2. La SGGA ejecuta las actividades en coordinación con sectores educativos, comunidades y aliados ambientales. 3. La SGGA documenta cada actividad con fichas, evidencias y reportes. 4. La SGGA consolida y reporta el total de actividades desarrolladas anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental Base de Datos: Registro de Actividades EDUCCA y Fichas de Promoción Ambiental Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	4	4	5	6	6	7



Tabla N° 30: Ficha técnica del indicador AEI. 04.04

Objetivo/Acción:	AEI.04.04 Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador mide la proporción de áreas verdes públicas que se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, lo cual incide directamente en la salud, recreación y bienestar de la población. La calidad de los parques, jardines y alamedas refleja el compromiso municipal con el ambiente urbano y el derecho ciudadano a espacios públicos dignos. Está respaldado por el artículo 80, inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función municipal el mantenimiento de áreas verdes de uso público. La medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros administrativos, y es específico al reflejar el estado físico y funcional de las áreas verdes urbanas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA). Responsable del AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores climáticos, vandalismo o uso intensivo pueden alterar las condiciones entre evaluaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(A/T)*100$ Especificaciones técnicas: A: Número de áreas verdes municipales (parques, alamedas, jardines públicos) que cumplen con criterios de mantenimiento adecuado (riego, limpieza, mobiliario en buen estado, seguridad). T: Número total de áreas verdes públicas identificadas en el catastro municipal. Las condiciones adecuadas deben estar definidas en una ficha técnica de evaluación.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGA identifica y clasifica las áreas verdes de uso público. 2. La SGGA aplica una ficha de evaluación para verificar condiciones de cada área. 3. La SGGA consolida la información de mantenimiento y uso adecuado. 4. La SGGA calcula el porcentaje de áreas verdes adecuadas y lo reporta anualmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental Base de Datos: Catastro Municipal de Áreas Verdes y Fichas de Evaluación de Condición de Uso					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	40%	40%	60%	60%	80%	100%
Valor en absoluto:	2/5	2/5	3/5	3/5	4/5	5/5



Tabla N° 31: Ficha técnica del indicador OEI. 05

Objetivo/Acción:	OEI.05 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación:	Mide el avance en la reducción de riesgos de desastres en el territorio local, reflejando intervenciones municipales que disminuyen la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales o antrópicos. La gestión de riesgos es una función obligatoria de los gobiernos locales según la Ley N.° 29664 del SINAGERD. La medición es accesible mediante registros de intervenciones de reducción de riesgo, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es altamente específico al evaluar el resultado concreto de acciones preventivas o correctivas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA). Responsable del OEI: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (ODRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZC/ZE)*100$ Especificaciones técnicas: ZC: Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.). ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades. La verificación se realiza mediante evaluaciones técnicas, georreferenciación y seguimiento a intervenciones de mitigación física, estructural o educativa.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La ODRD identifica y actualiza el registro de zonas con riesgo de desastres en el territorio. 2. La ODRD ejecuta o coordina acciones de reducción de riesgos (muro de contención, canalización, reubicación, campañas, etc.). 3. La ODRD verifica la mitigación con evidencia técnica y georreferenciada. 4. La ODRD calcula el porcentaje de zonas intervenidas sobre el total de zonas en riesgo existentes y reporta los avances.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Mapa de Riesgos Local y Registro de Intervenciones de Mitigación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	20%	30%	35%	40%	45%	60%
Valor en absoluto:	4/20	6/20	7/20	8/20	9/20	12/20



Tabla N° 32: Ficha técnica del indicador AEI. 05.01

Objetivo/Acción:	AEI.05.01 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local					
Nombre del indicador :	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el compromiso de la municipalidad con la formación y preparación de su población frente a riesgos de desastres. Las asistencias técnicas incluyen capacitaciones, talleres, orientaciones o acompañamientos brindados a comunidades vulnerables para fortalecer su resiliencia. Se sustenta en la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales funciones en sensibilización, educación y preparación para la respuesta. Su medición es accesible mediante registros de actividades ejecutadas y tiene alta especificidad al enfocarse en el fortalecimiento de capacidades locales frente a emergencias.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA). Responsable del AEI: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La ejecución puede verse afectada por baja participación comunitaria, escasa articulación con entidades educativas o sociales, y limitaciones presupuestales para realizar campañas continuas.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres. Incluye capacitaciones, simulacros, talleres, charlas, campañas de sensibilización u otros espacios dirigidos a población local en zonas vulnerables. Se consideran válidas aquellas acciones que estén documentadas y vinculadas al proceso de preparación.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OGRD identifica zonas vulnerables y necesidades de capacitación. 2. La OGRD programa actividades formativas en coordinación con aliados o instituciones técnicas. 3. La OGRD ejecuta las asistencias técnicas y recopila evidencias (listas, fotos, informes). 4. La OGRD consolida y reporta el total de asistencias realizadas durante el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Registro de Actividades Formativas en GRD y Reportes Técnicos de Capacitación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	30	35	40	45	45	50



Tabla N° 33: Ficha técnica del indicador AEI. 05.02

Objetivo/Acción:	AEI.05.02. Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad					
Nombre del indicador :	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad de respuesta del gobierno local ante la ocurrencia de emergencias y desastres, evidenciando la entrega efectiva de ayuda humanitaria (víveres, albergue, asistencia médica) a personas damnificadas. Su relevancia radica en garantizar los derechos fundamentales de la población afectada y la recuperación oportuna. Está respaldado por la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de respuesta y atención directa. La medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene especificidad al reflejar el servicio prestado durante eventos adversos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión Ambiental (SGGA). Responsable del AEI: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número de atenciones integrales brindadas a personas damnificadas durante una emergencia o desastre. La atención integral implica haber proporcionado, de acuerdo con la necesidad, víveres, alojamiento temporal, atención médica básica u otros servicios básicos de ayuda humanitaria. Las atenciones deben estar registradas en fichas de emergencia y reportes técnicos municipales.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGGA activa el protocolo de respuesta inmediata al conocerse una emergencia. 2. La SGGA identifica y registra a la población damnificada. 3. La SGGA organiza la entrega de ayuda humanitaria (víveres, salud, albergue) con sus áreas o en coordinación con INDECI/COER. 4. La SGGA consolida la información de las atenciones brindadas y la reporta a través de informes oficiales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Base de Datos: Fichas de Atención de Emergencias y Registros de Ayuda Humanitaria Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	120	135	150	160	200	250



Tabla N° 34: Ficha técnica del indicador OEI. 06

Objetivo/Acción:	OEI.06 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población en situación de vulnerabilidad de la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad atendida por programas sociales municipales					
Justificación:	Este indicador permite conocer la cobertura de los programas sociales implementados por el gobierno local para atender a la población vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo. Refleja el compromiso de la municipalidad con la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos y de protección. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la promoción de servicios sociales y defensa de derechos humanos. Su medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene alta especificidad al centrarse en la población objetivo de programas sociales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES) Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(V/Vt)*100$ Especificaciones técnicas: V: Total de personas en situación de vulnerabilidad atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en situación de vulnerabilidad identificada en la localidad. Se considera atención válida aquella registrada formalmente con ficha técnica, constancia de servicio o reporte institucional.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La GDES identifica y registra la población vulnerable de la localidad mediante padrones y diagnósticos. 2. La GDES ejecuta programas sociales dirigidos a esta población (alimentación, salud, vivienda, apoyo psicosocial, etc.). 3. La GDES documenta y consolida las atenciones realizadas. 4. La GDES calcula el porcentaje de cobertura y lo reporta como cumplimiento del OEI.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES) Base de Datos: Padrones Municipales de Población Vulnerable y Registro de Atención Social Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	90.0%	90.9%	92.1%	92.5%	94.5%	95.3%
Valor en absoluto:	5,390/5,988	6,048/5,500	5,600/6,078	5,650/6,108	5,800/6,138	5,880/6,168



Tabla N° 35: Ficha técnica del indicador AEI. 06.01

Objetivo/Acción:	AEI.06.01 Servicios de registro civil oportunos para la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad					
Justificación:	El indicador permite evaluar la eficiencia del servicio de registro civil brindado por la municipalidad. Su relevancia radica en que garantiza el ejercicio del derecho a la identidad de los ciudadanos, alineado a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84), que reconoce esta función como específica de los gobiernos locales. Además, su medición es factible mediante los registros administrativos de atención del servicio, y su formulación específica se concentra en la calidad del servicio, particularmente la oportunidad en la atención conforme a plazos normativos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Registro Civil (ORC) Responsable del AEI: Oficina de Registro Civil (ORC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Podrían existir limitaciones asociadas a registros manuales o errores en la codificación del tiempo de atención, afectando la precisión de la medición.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(O/T)*100$ Especificaciones técnicas: O: Total de atenciones de registro civil brindadas dentro del plazo definido por el TUPA municipal. T: Total de atenciones de registro civil realizadas en la localidad. Según MIDIS https://app.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte?id=18 para 2025 existen 284 niño/as menores de un año, de los cuales 220 tiene DNI Se considera oportuna toda atención realizada en el tiempo establecido por el TUPA institucional vigente.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La ORC consolida los registros de atención de servicios de registro civil. 2. La ORC revisa y clasifica las atenciones conforme a los plazos establecidos en el TUPA. 3. La ORC calcula el porcentaje de atenciones oportunas. 4. La ORC elabora un informe mensual con los resultados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Registro Civil Base de Datos: Registro de Atenciones de Servicios de Registro Civil					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	77.0%	78.5%	80.1%	81.6%	83.2%	84.7%
Valor en absoluto:	220/284	225/287	232/290	239/293	246/295	253/298

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 36: Ficha técnica del indicador AEI. 06.02

Objetivo/Acción:	AEI.06.02 Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del indicador :	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el alcance y cobertura de los programas de apoyo social ejecutados por la municipalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables. Su importancia se fundamenta en la responsabilidad establecida por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 9), que faculta a los gobiernos locales a promover el bienestar y brindar asistencia. Además, la medición es accesible mediante registros administrativos de los programas ejecutados. El indicador es específico, ya que se enfoca en un conjunto definido de atenciones brindadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Social (SGPS). Responsable del AEI: Subgerencia de Programas Social (SGPS).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se pueden presentar inconsistencias por duplicidad de registros o falta de sistematización estandarizada entre los distintos programas sociales.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Comedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social. Cada atención se contabiliza de acuerdo con los registros administrativos de cada programa implementado.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPS consolida los registros de atención de cada programa municipal de apoyo social. 2. La SGPS valida la información y depura posibles duplicidades. 3. La SGPS elabora el total acumulado de atenciones brindadas. 4. La SGPS reporta el avance trimestralmente mediante informe de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Programas Social (PDS) Base de Datos: Registros administrativos de programas sociales municipales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	5,390	5,500	5,600	5,650	5,800	5,880



Tabla N° 37: Ficha técnica del indicador AEI. 06.03

Objetivo/Acción:	AEI.06.03 Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del indicador :	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)					
Justificación:	Este indicador permite conocer el grado de actualización y cobertura del empadronamiento socioeconómico que facilita el acceso de la población vulnerable a programas sociales nacionales como SISFOH, JUNTOS, Pensión 65, Qali Warma, entre otros. La información actualizada es clave para garantizar la correcta asignación de beneficios sociales. El empadronamiento es responsabilidad compartida entre los municipios y el MIDIS. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84) y el marco normativo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Su medición es accesible mediante la revisión de los registros de actualización del Sistema. Finalmente el indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en el número de registros efectivamente actualizados dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es decir, aquellos que han sido validados, ingresados y sincronizados en el sistema oficial tras un proceso de empadronamiento o actualización socioeconómica. No considera registros pendientes, observados o en trámite, ni aquellos sin validación técnica.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber retrasos por falta de personal para visitas domiciliarias o por demoras en el procesamiento centralizado del SISFOH.					
Método de cálculo:	Fórmula: R Especificaciones técnicas: R: Número total de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) por la Unidad Local de Empadronamiento en el período anual. Se consideran actualizados aquellos registros que han sido ingresados, verificados y validados por la plataforma nacional del MIDIS.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La ULE identifica solicitudes de empadronamiento de hogares vulnerables en coordinación con otras áreas o a demanda. 2. La ULE realiza visitas domiciliarias, recopila información socioeconómica y verifica documentación. 3. La ULE registra la información en el sistema SISFOH y gestiona su validación. 4. La ULE consolida y reporta el número de registros actualizados y validados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Base de Datos: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y Registro Municipal de Solicitudes de Empadronamiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	1,207	1,255	1,279	1,304	1,328	1,352

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 38: Ficha técnica del indicador OEI. 07

Objetivo/Acción:	OEI.07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura del patrullaje integrado en zonas con mayor inseguridad, reforzando el enfoque preventivo de la seguridad ciudadana. Está alineado con las funciones asignadas a los gobiernos locales por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82 y 83) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su medición es accesible mediante los registros de patrullaje y mapas de riesgo, y es específico al enfocarse exclusivamente en zonas de alta incidencia delictiva.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Responsable del OEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La principal limitación es la disponibilidad de información georreferenciada actualizada sobre incidencia delictiva y el registro sistemático de patrullaje conjunto.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZP/ZA)*100$ Especificaciones técnicas: ZP: Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo). ZA: Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción. El servicio de patrullaje integrado debe estar formalizado mediante convenio entre la municipalidad y la PNP, y contar con programación y operatividad conjunta.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPSC identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La SGPSC verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La SGPSC consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La SGPSC presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Base de Datos: Mapas de riesgo delictivo y registros de patrullaje integrado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	55%	60%	65%	70%	75%
Valor en absoluto:	8/16	9/16	10/16	10/16	11/16	12/16

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 39: Ficha técnica del indicador AEI. 07.01

Objetivo/Acción:	AEI.07.01 Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado					
Justificación:	El indicador refleja la capacidad operativa y organizativa de la seguridad comunitaria, clave para la prevención y disuasión del delito. Su relevancia está respaldada por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que establecen la responsabilidad municipal de liderar y fortalecer mecanismos de seguridad participativa. Su medición es accesible mediante los registros de entrega de equipamiento, y su formulación es específica al enfocarse en rondas activas y formalmente constituidas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Responsable del AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación potencial es la actualización irregular del padrón de rondas ciudadanas y la falta de registro formal del equipamiento entregado.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(RE/RT)*100$ Especificaciones técnicas: RE: Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado (chalecos, linternas, silbatos, radios u otros materiales). RT: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad. El equipamiento adecuado debe estar registrado y entregado oficialmente por la municipalidad o instituciones aliadas.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPSC identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La SGPSC verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La SGPSC consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La SGPSC presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Base de Datos: Registro municipal de rondas ciudadanas y actas de entrega de equipamiento					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	53%	58%	61%	64%	66%	69%
Valor en absoluto:	8/15	9/15	9/15	9/15	10/15	10/15



Tabla N° 40: Ficha técnica del indicador AEI. 07.02

Objetivo/Acción:	AEI.07.02 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir la frecuencia y cobertura del patrullaje preventivo realizado por el personal de serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP). Es un componente clave de la estrategia de seguridad ciudadana, ya que el patrullaje disuade la comisión de delitos y brinda tranquilidad a la población. Está respaldado por el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 8 de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La medición es accesible mediante los registros de patrullaje operativo y tiene alta especificidad, pues relaciona el esfuerzo de patrullaje con la cobertura territorial semanal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Responsable del AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultades en el registro sistemático de las jornadas por zona, superposición de zonas, limitaciones en el número de unidades móviles o turnos, y falta de interoperabilidad con sistemas de la PNP.					
Método de cálculo:	Fórmula: JP/Z Especificaciones técnicas: JP: Total de jornadas de patrullaje integrado realizadas semanalmente por zona, considerando recorridos con participación de serenazgo y la PNP. Z: Total de zonas en la localidad planificadas para patrullaje. El valor representa un promedio semanal, con base en registros operativos.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPSC identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La SGPSC verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La SGPSC consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La SGPSC presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Base de Datos: Bitácora de Patrullaje, Mapas de Zonas Patrulladas y Registros de Coordinación con PNP					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	2	2.5	3	3	3.5	3.5
Valor en absoluto:	32/16	40/16	48/16	48/16	56/16	56/16



Tabla N° 41: Ficha técnica del indicador AEI. 07.03

Objetivo/Acción:	AEI.07.03 Sistema de videovigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad tecnológica activa del sistema de seguridad ciudadana local. Tiene alta relevancia porque permite evaluar la eficiencia del patrullaje virtual y la capacidad de respuesta municipal ante hechos delictivos. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.° 27933), que asignan a los gobiernos locales funciones preventivas y tecnológicas. Es específico porque se centra en el funcionamiento de equipos estratégicos y es accesible de medir mediante reportes del centro de monitoreo.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Responsable del AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las principales limitaciones están asociadas a fallas técnicas recurrentes, cortes de energía, y falta de mantenimiento correctivo preventivo.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CO/CT)*100$ Especificaciones técnicas: CO: Número de cámaras de videovigilancia operativas (funcionando y con capacidad de grabación/monitoreo en tiempo real). CT: Total de cámaras de videovigilancia instaladas en la localidad. Una cámara operativa es aquella que cuenta con conexión eléctrica, imagen funcional y monitoreo activo desde la central de vigilancia.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPSC identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La SGPSC verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La SGPSC consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La SGPSC presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: : Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana (SGPSC) Base de Datos: Registro técnico del sistema de videovigilancia municipal					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	56%	75%	75%	75%	80%	80%
Valor en absoluto:	9/16	12/16	12/16	15/20	16/20	20/25



Tabla N° 42: Ficha técnica del indicador OEI. 08

Objetivo/Acción:	OEI.08 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura de los servicios básicos esenciales de agua potable y alcantarillado, claves para la salud pública y el bienestar. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80), que reconoce la competencia municipal en salubridad y promoción del acceso a servicios básicos. La medición es accesible mediante padrones o registros administrativos de operadores o juntas de administración, y su especificidad es clara, pues considera exclusivamente viviendas con ambos servicios.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM) Responsable del OEI: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen limitaciones cuando el gobierno local no administra directamente el servicio y depende de terceros (EPS o JASS), lo que puede afectar la disponibilidad y actualización de datos.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VA/V)*100$ Especificaciones técnicas: VA: Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS. V: Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado. Se considera como servicio funcional aquel que se brinda de forma regular, con cobertura activa y sin suspensión prolongada.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSM solicita información actualizada a la unidad operadora de servicios (EPS, JASS o municipalidad). 2. La SGSM cruza los datos con el catastro de viviendas de la localidad. 3. La SGSM calcula el porcentaje de viviendas con acceso simultáneo a agua y alcantarillado. 4. La SGSM presenta el resultado en los informes de gestión del área técnica municipal.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM) Base de Datos: Registros de operadores de servicios de saneamiento y catastro de viviendas					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	80%	83.20%	84.80%	86.40%	88%	89.6%
Valor en absoluto:	4,024/5,030	4,203/5,124	4,385/5,171	4,508/5,218	4,633/5,265	4,760/5,312



Tabla N° 43: Ficha técnica del indicador AEI. 08.01

Objetivo/Acción:	AEI.08.01 Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad					
Nombre del indicador :	Número de asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el compromiso municipal en garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento en zonas rurales o periurbanas. Tiene sustento normativo en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280), que asigna funciones de fortalecimiento institucional a las municipalidades. Su medición es accesible mediante los reportes técnicos municipales y es específico, al centrarse exclusivamente en las acciones de asistencia brindadas a las JASS.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM) Responsable del AEI: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de asistencias técnicas realizadas por la municipalidad a las JASS en temas como operación del sistema, En el distrito existe 41 JASS en promedio se capacitan 2 veces cloración, mantenimiento y gestión administrativa. Cada asistencia debe estar documentada mediante informe, acta o evidencia técnica que acredite la intervención en campo o virtual.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSM programa las actividades de asistencia técnica a las JASS de la localidad. 2. La SGSM ejecuta las asistencias técnicas en campo o de forma remota. 3. La SGSM elabora informes o actas que respalden la asistencia técnica. 4. La SGSM consolida los registros en un sistema local y reporta los resultados trimestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM) Base de Datos: Informes técnicos de asistencia y sistema de seguimiento municipal a JASS					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	82	82	123	123	164	164



Tabla N° 44: Ficha técnica del indicador AEI. 08.02

Objetivo/Acción:	AEI.08.02 Servicio de agua potable de calidad para la población local					
Nombre del indicador :	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la continuidad del servicio de agua potable ofrecido por la municipalidad. Su relevancia se sustenta en el derecho al acceso universal al agua y en la obligación municipal de asegurar un servicio de calidad, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280). Es específico al centrarse en el tiempo efectivo de provisión del servicio y es medible mediante registros operativos del sistema.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM) Responsable del AEI: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones posibles incluyen la falta de registros horarios automáticos y la variabilidad del servicio entre sectores que puede requerir estimaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: HS/D Especificaciones técnicas: HS: Sumatoria total de horas en que el servicio de agua potable estuvo disponible diariamente durante el periodo evaluado. D: Número total de días con servicio registrado durante el mismo periodo. Se considera únicamente el tiempo efectivo en el que el agua estuvo disponible en las conexiones domiciliarias, excluyendo cortes no programados o interrupciones prolongadas por mantenimiento. El estudio se basa en un periodo de 30 días (D).					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSM recopila los reportes diarios del sistema de distribución de agua potable. 2. La SGSM suma el total de horas efectivas de servicio registradas. 3. La SGSM divide el total de horas por el número de días del periodo para obtener el promedio diario. 4. La SGSM documenta y presenta los resultados en el informe mensual de operaciones.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM) Base de Datos: Registros operacionales del sistema municipal de agua potable					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año :	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto:	13.7=411/30	13.7=411/30	14=420/30	14=420/30	15=450/30	15=450/30



Tabla N° 45: Ficha técnica del indicador AEI. 08.03

Objetivo/Acción:	AEI.08.03 Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local					
Nombre del indicador:	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad					
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de nuevas conexiones en alcantarillado dentro del distrito. Es relevante porque refleja el aumento en la cobertura del servicio municipal de alcantarillado, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280).					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM) Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ausencia de inspecciones periódicas que corroboren que las conexiones reportadas han sido efectivamente ejecutadas y están operativas, esto podría generar una sobreestimación.					
Método de cálculo:	Fórmula: N Especificaciones técnicas: N: Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en el distrito Se considera como conexión nueva únicamente a aquellas instalaciones de alcantarillado que: i) hayan sido implementadas dentro del año de medición, y ii) se encuentren en condiciones operativas al momento del registro.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGSM identifica y registra el número total de nuevas conexiones realizadas durante el periodo de análisis. 2. La SGSM inspecciona el funcionamiento de cada conexión y revisa los reportes de conexión implementada. 3. La SGSM clasifica cuáles están en condiciones operativas adecuadas. 4. La SGSM consolida la información y presenta los resultados con su respectivo análisis a la unidad orgánica de Planeamiento de la municipalidad para su registro y sistematización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales (SGSM). Base de Datos: Reporte de nuevas instalaciones de alcantarillado en la municipalidad distrital de Talavera.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	235	400	560	640	850	900



Tabla N° 46: Ficha técnica del indicador OEI. 09

Objetivo/Acción:	OEI.09 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad, en relación con el cumplimiento de la normativa municipal. Promueve una economía local ordenada, segura y con acceso a beneficios institucionales. Está respaldado por los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, que asignan a los gobiernos locales la promoción del desarrollo económico, el fomento de emprendimientos y la regulación del comercio local. Su medición es accesible a través de registros de licencias municipales y tiene especificidad al referirse exclusivamente a MYPES.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Administración Tributaria (GAT). Responsable del OEI: Subgerencia de Rentas (SGR).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Rezagos en la actualización de las licencias emitidas o renovadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(LE/MT)*100$ Especificaciones técnicas: LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo. Se considera adecuada la licencia cuando ha sido emitida conforme a TUPA, con requisitos completos y vigencia vigente.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGR identifica y actualiza el catastro local de MYPES mediante visitas, padrones y cruces de información tributaria. 2. Se revisan las licencias emitidas por la municipalidad. 3. Se compara el número de MYPES con licencia vigente con el total estimado de MYPES activas. 4. Se calcula el porcentaje de formalización empresarial en la localidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Rentas (SGR) Base de Datos: Catastro de MYPES, Registro de Licencias Municipales y Padrón Tributario Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	21%	24%	27%	29%	32%	34%
Valor en absoluto:	25/119	30/125	35/131	40/137	45/143	50/149



Tabla N° 47: Ficha técnica del indicador AEI. 09.01

Objetivo/Acción:	AEI.09.01 Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad					
Nombre del indicador :	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de supervisión municipal sobre el cumplimiento normativo por parte de las micro y pequeñas empresas (MYPES), especialmente en lo relacionado a licencias de funcionamiento. Garantiza la legalidad, seguridad y salubridad de las actividades económicas. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades – LOM (Art. 86, inc. 2 y 3), que establece como funciones municipales la fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas, normas técnicas, sanitarias, de funcionamiento y seguridad. Su medición es accesible mediante registros administrativos y posee una adecuada especificidad al centrarse únicamente en las fiscalizaciones efectivamente realizadas sobre licencias de funcionamiento de micro y pequeñas empresas (MYPES), excluyendo otros tipos de actividades económicas o fiscalizaciones generales. Además, considera únicamente aquellas acciones de control que han sido documentadas, ejecutadas con criterio técnico y conforme a los procedimientos establecidos, dejando fuera las visitas preliminares, acciones informativas o fiscalizaciones inconclusas					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Administración Tributaria (GAT). Responsable del AEI: Subgerencia de Rentas (SGR)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber subregistro de las intervenciones si no se documentan adecuadamente las acciones de fiscalización. Limitaciones por falta de inspectores capacitados, resistencia de comerciantes o ausencia de protocolos unificados también afectan la consistencia de los datos.					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Número total de fiscalizaciones realizadas por la municipalidad a micro y pequeñas empresas (MYPES), con relación a la vigencia, autenticidad y adecuación de su licencia de funcionamiento. Se considera efectiva la fiscalización si incluye verificación in situ, registro oficial del acta y generación de informe o resolución correspondiente.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGR programa operativos de fiscalización a MYPES registradas o detectadas en campo. 2. Se ejecutan las visitas, inspecciones y verificaciones documentarias. 3. Se elaboran actas o informes por cada intervención y se consolidan en el registro municipal. 4. Se contabiliza el total de fiscalizaciones efectivas realizadas en el período anual.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Rentas Base de Datos: Registro de Fiscalizaciones, Actas de Inspección, Plataforma Municipal de Control de Licencias					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	119	125	131	137	143	149



Tabla N° 48: Ficha técnica del indicador AEI. 09.02

Objetivo/Acción:	AEI.09.02 Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad					
Nombre del indicador :	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de dinamización turística y cultural en la localidad promovida por el gobierno local. Los eventos turísticos impulsan la economía local, promueven la identidad cultural y valorizan el patrimonio. Está respaldado por los artículos 86 incisos 4, 6 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que asignan funciones de promoción del turismo, la cultura y la recreación. La medición es accesible mediante registros de actividades oficiales y tiene alta especificidad al centrarse en eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES). Responsable del AEI: Subgerencia De Promoción De La Micro Y Pequeña Empresa (SGPMPE).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales o de articulación interinstitucional pueden afectar la cantidad de eventos realizados. También puede haber subregistro si no se documenta adecuadamente la realización de actividades turísticas o culturales.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Número total de eventos turísticos y culturales organizados directamente por la municipalidad en el período anual. Incluye ferias, festivales, exposiciones, concursos, rutas temáticas y otras actividades de promoción cultural o turística vinculadas al patrimonio local.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia De SGPMPE diseña un plan anual de promoción cultural y turística. 2. Se organizan y ejecutan los eventos previstos con participación de actores locales. 3. Se documenta cada evento mediante actas, registros fotográficos o informes. 4. Se consolida el total de eventos realizados al cierre del año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia De Promoción De La Micro Y Pequeña Empresa (SGPMPE). Base de Datos: Registro de Actividades Turísticas y Culturales, Informes de Eventos y Plan de Promoción Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	12	13	14	15	15



Tabla N° 49: Ficha técnica del indicador AEI. 09.03

Objetivo/Acción:	AEI.09.03 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local					
Nombre del indicador :	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo del gobierno local por incentivar la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) mediante campañas informativas, jornadas de orientación y acompañamiento para el cumplimiento normativo. La formalización promueve el desarrollo económico inclusivo, el acceso a beneficios y la mejora en la calidad de los servicios empresariales. El marco normativo está respaldado por los artículos 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que atribuyen a los municipios la promoción de la economía local y el apoyo a la formalización. El indicador es específico y su medición es accesible mediante los registros institucionales de las campañas ejecutadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (SGDES) Responsable del AEI: Subgerencia De Promoción De La Micro Y Pequeña Empresa (SGPMPE).					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual. Incluye campañas informativas, jornadas de formalización, ferias multiservicios o talleres para MYPES.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPMPE elabora un plan anual de promoción de la formalización. 2. Se coordina con otras instituciones (SUNAT, PRODUCE, etc.) para ejecutar campañas conjuntas. 3. Se realizan las campañas en espacios públicos o virtuales, con registro de participantes. 4. Se consolida el total de campañas ejecutadas mediante informes y actas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia De Promoción De La Micro Y Pequeña Empresa (SGPMPE). Base de Datos: Registro de Campañas Municipales, Actas de Coordinación Interinstitucional, Informes de Actividades					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2	3	3	4	4	5



Tabla N° 50: Ficha técnica del indicador AEI. 09.04

Objetivo/Acción:	AEI.09.04 Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad					
Nombre del indicador :	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el impulso municipal al comercio local sostenible, mediante actividades que fortalecen la visibilidad, posicionamiento y consumo de productos locales. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 86, incisos 6 y 8), que asigna a los gobiernos locales funciones de promoción productiva y cultural. Su medición es clara y accesible a través del conteo de eventos implementados, con enfoque específico en acciones de articulación comercial promovidas por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Social (SGDES) Responsable del AEI: Subgerencia De Promoción De La Micro Y Pequeña Empresa (SGPMPE).					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Total de eventos organizados por la municipalidad para promover la comercialización y consumo de productos locales. Incluye ferias productivas, ruedas de negocio, campañas de promoción local, entre otros. Cada evento debe contar con evidencia documentaria como programación, actas o registro de participantes.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGPMPE elabora un plan anual de eventos comerciales y de consumo local. 2. La SGPMPE ejecuta cada evento programado según cronograma. 3. La SGPMPE registra cada actividad con evidencias (programación, fotos, lista de asistentes). 4. La SGPMPE consolida la información y elabora reportes anuales para seguimiento.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia De Promoción De La Micro Y Pequeña Empresa Base de Datos: Registro municipal de actividades económicas promocionales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	12	12	13	14	15	15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 51: Ficha técnica del indicador OEI. 10

Objetivo/Acción:	OEI.10 Mejorar el servicio de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones municipales para mejorar la transitabilidad urbana. Está alineado con la función establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81), que asigna a los gobiernos locales competencias sobre transporte y tránsito urbano. El indicador es relevante porque visibiliza las mejoras directas en la movilidad local y su medición es accesible a partir de reportes técnicos de mitigación de puntos críticos. Además, es específico, ya que se enfoca en un subconjunto concreto y prioritario de problemas de tránsito.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV). Responsable del OEI: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV).					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada por la falta de un criterio homogéneo para definir el grado de mitigación de cada punto crítico, así como por registros incompletos de seguimiento postintervención.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(PM/PT)*100$ Especificaciones técnicas: PM: Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales (mantenimiento, señalización, control). PT: Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad. Se considera mitigado un punto crítico cuando las acciones implementadas reducen significativamente el riesgo o congestión detectada inicialmente, según criterios técnicos y registros municipales.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGTCV identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La SGTCV ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La SGTCV verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La SGTCV consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV). Base de Datos: Estudios técnicos de tránsito y registros municipales de intervención vial					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	50%	63%	75%	75%	88%
Valor en absoluto:	4/8	4/8	5/8	6/8	6/8	7/8



Tabla N° 52: Ficha técnica del indicador AEI. 10.01

Objetivo/Acción:	AEI.10.01 Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de cobertura y calidad del sistema de señalización vial implementado por la municipalidad. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3) y el Reglamento Nacional de Tránsito, que asignan a los gobiernos locales la responsabilidad de organizar y mantener la señalización de tránsito. Su medición es accesible mediante inspecciones viales sistemáticas, y es específico, ya que evalúa únicamente la presencia y estado de la señalización vial en vías locales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV). Responsable del AEI: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV).					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada por variabilidad en los criterios técnicos para definir adecuación de la señalización, y por registros no georreferenciados que dificulten la verificación completa.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VS/VL)*100$ Especificaciones técnicas: VS: Número de vías locales que cuentan con señalización vial adecuada (vertical y horizontal), en buen estado y conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito. VL: Total de vías locales existentes en la jurisdicción. Se considera señalización adecuada aquella que está correctamente instalada, visible, sin deterioro y conforme a normativa técnica vigente.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGTCV identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La SGTCV ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La SGTCV verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La SGTCV consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV) Base de Datos: Inventario vial local y registros técnicos de señalización					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	38%	50%	63%	63%	75%	100%
Valor en absoluto:	3/8	4/8	5/8	5/8	6/8	8/8



Tabla N° 53: Ficha técnica del indicador AEI. 10.02

Objetivo/Acción:	AEI.10.03 Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local					
Nombre del indicador :	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura del mantenimiento vial rural, clave para la conectividad y acceso a servicios básicos de la población local. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3), que asigna competencias sobre vialidad local. La medición es accesible a través de reportes técnicos de conservación vial, y es específico al centrarse en la transitabilidad de vías no pavimentadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV). Responsable del AEI: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones por falta de registros actualizados sobre el total de caminos existentes y subjetividad en la evaluación de la condición de transitabilidad, especialmente en zonas remotas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CT/CE)*100$ Especificaciones técnicas: CT: Longitud (en km) de caminos vecinales que se encuentran en condiciones de transitabilidad según estándares técnicos. CE: Longitud total (en km) de caminos vecinales existentes en la jurisdicción municipal. Se consideran transitables aquellos caminos con superficie nivelada, sin interrupciones mayores ni deterioros que impidan el tránsito vehicular o peatonal básico.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGTCV identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La SGTCV ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La SGTCV verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La SGTCV consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV). Base de Datos: Inventario vial rural y reportes técnicos de mantenimiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	60%	65%	65%	70%	75%	80%
Valor en absoluto:	28.90/43.17	30.87/47.49	33.67/51.81	39.29/56.12	45.33/60.44	51.81/64.76



Tabla N° 54: Ficha técnica del indicador AEI. 10.03

Objetivo/Acción:	AEI.10.03 Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local					
Nombre del indicador :	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de control ejercido por la municipalidad sobre los operadores del transporte público local, con el fin de garantizar la seguridad vial y el cumplimiento normativo. Se fundamenta en lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3), que otorga competencias para organizar, reglamentar y fiscalizar el transporte urbano y rural local. Es específico porque se refiere únicamente a acciones de fiscalización, y su medición es accesible mediante registros formales de operativos realizados.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV). Responsable del AEI: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV).					
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador puede verse afectada por la ausencia de un sistema digital que evite el doble conteo de fiscalizaciones o por registros incompletos de operativos no formales.					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Total de fiscalizaciones realizadas a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad. Incluye operativos en ruta, inspecciones técnicas, verificación documental o controles de condiciones operativas, con registros debidamente sustentados.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGTCV identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La SGTCV ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La SGTCV verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La SGTCV consolida y reporta semestralmente el avance del indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transportes y Circulación Vial (SGTCV). Base de Datos: Sistema de registro de fiscalizaciones de transporte municipal					
	Linea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	5	6	7	8	8	10



Tabla N° 55: Ficha técnica del indicador OEI. 11

Objetivo/Acción:	OEI.11 Modernizar la Gestión Institucional					
Nombre del indicador :	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer la percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la municipalidad. Es relevante porque refleja el nivel de confianza y calidad percibida de los servicios municipales, alineado a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública. Su medición es factible mediante encuestas de percepción, y es específico al centrarse exclusivamente en la satisfacción institucional.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Responsable del OEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas introduce riesgo de sesgo por percepción subjetiva, formulación de preguntas o representatividad de la muestra en distintas zonas de la localidad.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: S: Número de ciudadanos encuestados que declaran estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. T: Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad. Población con 18 a mayores de edad La satisfacción se evalúa mediante encuestas estructuradas, considerando dimensiones como atención, transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta institucional.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OGPP diseña y valida el instrumento de encuesta de percepción institucional. 2. La OGPP aplica la encuesta a una muestra representativa de ciudadanos. 3. La OGPP sistematiza y analiza los resultados. 4. La OGPP reporta el porcentaje de ciudadanos satisfechos en el informe anual de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Base de Datos: Encuesta de percepción ciudadana sobre gestión municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	47.30%	49.50%	51.80%	54%	56.30%	58.50%
Valor en absoluto:	6,593/13,939	6,969/14,078	7,365/14,218	7,753/14,357	8,162/14,497	8,562/14,636

*



Tabla N° 56: Ficha técnica del indicador OEI. 11.01

Objetivo/Acción:	AEI.11.01 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.					
Nombre del indicador :	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutada en el marco del PDP					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) dentro de la municipalidad, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento de capacidades del personal. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el marco legal del PDP promovido por SERVIR. Es medible a través de registros administrativos y específico al centrarse exclusivamente en la ejecución del plan formativo interno.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Recursos Humanos (ORH) Responsable del AEI: Oficina de Recursos Humanos (ORH)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador puede verse afectada por modificaciones al cronograma original del PDP o por registros incompletos sobre capacitaciones ejecutadas, especialmente en casos de reprogramaciones no documentadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CE/CP)*100$ Especificaciones técnicas: CE: Número de acciones de capacitación ejecutadas conforme al Plan de Desarrollo de Personas (PDP). CP: Número total de acciones de capacitación programadas en el mismo periodo según el PDP. Se consideran ejecutadas aquellas capacitaciones realizadas con evidencia formal (acta, lista de asistencia, constancias, informes).					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La ORH registra las acciones de capacitación programadas en el PDP institucional. 2. La ORH actualiza periódicamente el registro con las capacitaciones efectivamente ejecutadas. 3. La ORH verifica la documentación de respaldo (asistencia, constancias, actas). 4. La ORH calcula el porcentaje de ejecución y lo reporta semestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos (ORH). Base de Datos: Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y reportes de ejecución formativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	0%	20%	30%	40%	50%	60%
Valor en absoluto:	0/10	2/10	3/10	4/10	5/10	6/10



Tabla N° 57: Ficha técnica del indicador OEI. 11.02

Objetivo/Acción:	AEI.11.02 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficiencia en la atención administrativa de los expedientes ingresados a través de mesa de partes. Está alineado con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.° 27444) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que promueven una gestión ágil, predecible y centrada en el ciudadano. La medición es accesible mediante los registros del sistema de trámite documentario institucional, y es específico al centrarse exclusivamente en los plazos de atención administrativa.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Trámite Documentario y Archivos (OTDA). Responsable del AEI: Oficina de Trámite Documentario y Archivos (OTDA).					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por registros incompletos o ausencia de trazabilidad digital de los tiempos de atención, especialmente cuando los procedimientos no están integrados al sistema de gestión documentaria.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(EO/ER)*100$ Especificaciones técnicas: EO: Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna. ER: Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado. La oportunidad se mide en función de los plazos normativos oficiales definidos por la entidad para cada procedimiento.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OTDA registra todos los expedientes ingresados a través de mesa de partes. 2. La OTDA clasifica los expedientes según su tipo y plazo de atención definido en el TUPA. 3. La OTDA verifica cuántos expedientes fueron atendidos dentro del plazo. 4. La OTDA consolida los datos y reporta semestralmente el porcentaje de atención oportuna.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Trámite Documentario y Archivos (OTDA). Base de Datos: Sistema de gestión documentaria y registros de mesa de partes					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	30%	35%	40%	45%	50%	55%
Valor en absoluto:	804/2,680	985/2,814	1,179/2,948	1,387/3,082	1,608/3,216	1,843/3,350



Tabla N° 58: Ficha técnica del indicador OEI. 11.03

Objetivo/Acción:	AEI.11.03 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad					
Nombre del indicador :	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el esfuerzo institucional para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales mediante estrategias informativas y de incentivo. Está respaldado por la Constitución Política del Perú (Art. 74 y 196) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 69), que facultan a los gobiernos locales a organizar su recaudación. El indicador es específico, pues se enfoca en campañas ejecutadas, y es medible con base en evidencia documentaria de su implementación.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Rentas (SGR). Responsable del AEI: Subgerencia de Rentas (SGR).					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Total de campañas ejecutadas por la municipalidad con el objetivo de fortalecer la recaudación tributaria local. Incluye acciones como ferias tributarias, jornadas de sensibilización, campañas de beneficios o condonación, difusión por medios digitales o físicos, siempre que cuenten con respaldo documentario.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGR planifica y aprueba el cronograma anual de campañas tributarias. 2. La SGR ejecuta las campañas mediante medios físicos, digitales o presenciales. 3. La SGR recopila la documentación correspondiente (afiches, cronogramas, reportes, evidencias). 4. La SGR consolida los datos y reporta anualmente el número de campañas realizadas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Rentas (SGR). Base de Datos: Registro institucional de campañas tributarias y reportes de actividades de recaudación					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2	3	3	4	4	4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL 2030



Tabla N° 59: Ficha técnica del indicador OEI. 11.04

Objetivo/Acción:	AEI.11.04 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad					
Nombre del indicador :	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación:	El indicador permite conocer el grado de actualización de los instrumentos de gestión institucional, fundamentales para garantizar una administración pública ordenada y alineada a la normativa vigente. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y diversas regulaciones administrativas aplicables. Es específico al centrarse en los documentos de gestión obligatorios, y su medición es accesible mediante los registros administrativos de planificación y organización interna.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) Responsable del AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la existencia de documentos desfasados sin fecha clara de vencimiento, o por instrumentos en elaboración sin acto formal de aprobación.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(IA/IT)*100$ Especificaciones técnicas: IA: Número de instrumentos de gestión actualizados (vigentes y alineados a normativa actual y al periodo de gestión). IT: Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa (ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI, POI, entre otros). Se considera actualizado todo instrumento aprobado por la instancia correspondiente y vigente conforme a su cronograma o marco normativo aplicable.					
Sentido esperado del indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La OGPP identifica el total de instrumentos normativos obligatorios de gestión institucional. 2. La OGPP verifica cuáles se encuentran aprobados y actualizados según el cronograma vigente. 3. La OGPP documenta con resoluciones, actas o publicaciones oficiales. 4. La OGPP consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de actualización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Base de Datos: Registro oficial de instrumentos de gestión institucional					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	0%	15%	23%	31%	31%	46%
Valor en absoluto:	0/13	2/13	3/13	4/13	4/13	6/13